



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Programa de Trabajo 2023

Instituto Nacional de Pediatría





1. Índice

Contenido

1. Índice	3
2. Siglas y acrónimos	4
3. Introducción	5
4. Marco Legal	7
4.1 Atribuciones del INP	10
4.2 Alineación con los objetivos nacionales, institucionales y del Programa Estratégico	11
4.3 Misión y Visión	13
5. Análisis del estado actual	15
5.1 Contexto externo y cambio demográfico	17
5.2 Desempeño del INP 2022	28
6. Objetivos prioritarios, estrategias prioritarias, acciones puntuales y actividades	35
7. Calendario del presupuesto 2023	58
7.1 Origen de los recursos para la instrumentación del Programa	58
8. Proyectos de mediano y largo plazo	63





2. Siglas y acrónimos

APF	Administración Pública Federal
CAUSES	Catálogo Único de Servicio de Salud
CCINSHAE	Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad
CONACyT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
COVID-19	Coronavirus
GRP	Sistema de Planificación de Recursos Empresariales (Enterprise Resource Planning / Government Resource Planning)
ICE	Inmunoterapia de Corta Estancia,
INP	Instituto Nacional de Pediatría
INSABI	Instituto de Salud para el Bienestar
LGS	Ley General de Salud
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
OMS	Organización Mundial de la Salud
PIINP 2020-2024	Programa Institucional 2020 2024 del Instituto Nacional de Pediatría
PND	Plan Nacional de Desarrollo 2019 2024
PSS	Programa Sectorial de Salud 2020-2024
PT2023	Programa de Trabajo 2023
PUEM	Plan Único de Especializaciones Médicas
SEI	Sistema Electrónico de Investigación
SNS	Sistema Nacional de Salud
SP+O	Cambios en los estilos de vida, el sobrepeso y la obesidad
SPCGC	Sistema de Protección Contra Gastos Catastróficos
SSA	Secretaría de Salud





3. Introducción

El Programa de Trabajo 2023 (PT 2023) del Instituto Nacional de Pediatría (INP) está alineado con el Programa Institucional 2020-2024 del Instituto Nacional de Pediatría (PIINP 2020-2024), Programa Sectorial de Salud 2020-2024 y Programa Estratégico 2021-2026 de la Dra. Mercedes Macías Parra, por lo anterior, el Instituto se alinea de manera natural al principio del PND de “No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera” y al *Objetivo prioritario 1 del Programa Sectorial de Salud 2020-2024 (PSS) “Garantizar los servicios públicos de salud a toda la población que no cuente con seguridad social y, el acceso gratuito a la atención médica y hospitalaria, así como exámenes médicos y suministro de medicamentos incluidos en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud”*.¹

Actualmente, el Sistema de Salud en México ha promovido acciones para mejorar la salud de la población, no obstante, es innegable que los problemas económicos del país y las distintas transiciones presentan un reto constante para la cobertura y la calidad del sistema a dichos padecimientos.

Es por ello que el Instituto, de acuerdo con su razón de ser, ha focalizado sus esfuerzos en atender padecimientos complejos que requieren alta especialización como tumores (neoplasias), malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosomáticas, enfermedades metabólicas, enfermedades del sistema digestivo, traumatismos, envenenamientos, entre otros. De igual manera, es relevante combatir el sobrepeso y la obesidad (SP + O), considerados como el quinto factor de riesgo entre las causas de muerte.

De acuerdo a las cifras reportadas para el año 2022, se identifica que la operación al interior del INP, se encuentra en un 97.04 por ciento respecto a lo alcanzado en el ejercicio 2019, esto implica retornar a los proyectos y programas que durante la pandemia por el Coronavirus COVID-19 se vieron afectados como estudios de radioterapia, necropsias, sesiones de rehabilitación, ocupación hospitalaria, preconsultas, consultas de primera vez y subsecuentes, valoraciones en urgencias, trasplantes de médula ósea y renal, y estudios de laboratorio y Banco de sangre, procedimientos diagnósticos y terapéuticos

Para esto, es de vital importancia continuar gestionando proyectos de inversión en equipamiento, mejora y desarrollo de infraestructura, para atender los compromisos planteados en los programas citados; además de promover la formación y capacitación de profesionales de la salud en el área clínica y administrativa con competencias teóricas, técnicas y de gestión para el desarrollo de óptimas prácticas, con la finalidad de mejorar la calidad en la investigación, la docencia y la atención médica.

¹ Programa Institucional PIINP 2020-2024 del Instituto Nacional de Pediatría, pág. 10.



4. Marco Legal

De acuerdo con lo establecido en el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estado cuenta con un sistema de planeación democrática, el cual se organiza alrededor del Plan Nacional de Desarrollo (PND).

En atención y concordancia a lo dispuesto en los artículos 1º y 4º constitucionales, así como a los tratados internacionales, toda persona goza del derecho humano a la protección en salud, sin discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas, anteponiendo en cualquier decisión el principio de interés superior de la niñez.

La Ley General de Salud (LGS) reglamenta el derecho a la protección de la salud. De acuerdo al artículo 5º las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF) están organizadas en un Sistema Nacional de Salud, que de conformidad con el artículo 7º es coordinado por la Secretaría de Salud. Asimismo, en su artículo 17, párrafo II de la Ley de Planeación, se estipula que las entidades paraestatales deberán elaborar sus respectivos Programas Institucionales. En el artículo 5º fracción VI de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, se determina que el Instituto Nacional de Pediatría (INP) es un Instituto Nacional de Salud, así como su ámbito de competencia, la cual es dar atención para los padecimientos de la población infantil hasta la adolescencia, en su artículo 6º, se establece el objeto y funciones a realizar.

La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal señala en su artículo 39, que la Secretaría de Salud (SSA) es la encargada de establecer y conducir la política nacional en materia de asistencia social, servicios médicos y salubridad general y coordina los programas de servicios de salud de la APF, así como los agrupamientos por funciones, programas y afines que se determinen (fracción I).

Asimismo, este programa considera La Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en sus artículos 1º, 2º, 3º, 5º, 6º, 13, 50, 51 y 52 que establece su ámbito de aplicación, principios rectores, derechos de las niñas, niños y adolescentes, así como las acciones y políticas para garantizar su derecho de protección a la salud y Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos en su artículo 2º fracción V que establece los mecanismos efectivos para tutelar la vida, la dignidad, la libertad, la integridad y la seguridad de las personas, así como el libre desarrollo de niñas, niños y adolescentes, cuando sean amenazados o lesionados por la comisión de los delitos objeto de esta Ley.

De acuerdo con el artículo 59 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 19 de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud al Director General se le confiere la representación del Instituto, así como se establecen sus facultades entre las que se encuentran, la de formular los programas institucionales de corto, mediano y largo plazo, de conformidad con la Ley de Planeación, las políticas, estrategias y prioridades del PND, así como las disposiciones que emita la SSA en su





carácter de coordinadora del Sector Salud y de su respectivo programa institucional, lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 5° del Estatuto Orgánico del INP.

Asimismo, para la elaboración del presente programa tiene como fundamento legal la Ley de Planeación, la cual establece en su Artículo 17 que las entidades paraestatales deberán:

- I. Participar en la elaboración de los programas sectoriales, mediante la presentación de las propuestas que procedan con relación a sus funciones y objeto observando siempre las variables ambientales, económicas, sociales y culturales que incidan en el desarrollo de éstos;
- II. Elaborar sus respectivos programas institucionales, en los términos previstos en esta Ley, la Ley Federal de las Entidades Paraestatales o, en su caso, por las disposiciones que regulen su organización y funcionamiento, atendiendo a las previsiones contenidas en el programa sectorial correspondiente observando en lo conducente las variables ambientales, económicas, sociales y culturales respectivas;
- III. Elaborar sus anteproyectos de presupuesto considerando los objetivos de sus respectivos programas institucionales.

Así mismo, se fundamenta en el Artículo 22 de la Ley de Planeación, en los Artículos 11, 46, 47, 48, 49, 50, 53, 54 y 58 de la Ley de Entidades Paraestatales.

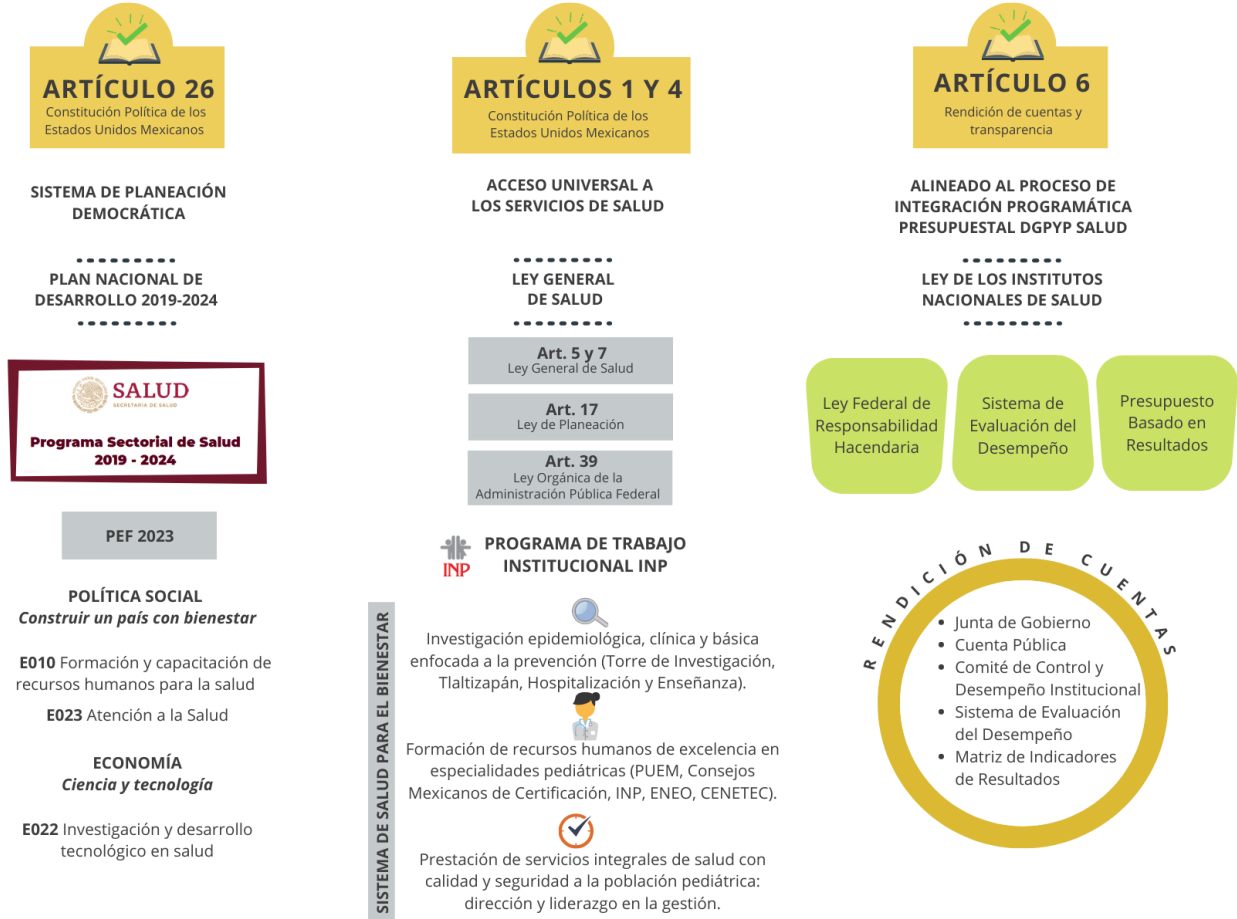
El Programa de Trabajo 2023 se establece en consecución al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 y al Programa Sectorial de Salud (PROSESA) 2019-2024.

El siguiente esquema muestra las principales leyes que se consideran para establecer el marco normativo de este programa:



Ilustración 1 Marco Normativo del Programa de Trabajo INP 2020-2024

MARCO NORMATIVO DEL PROGRAMA DE TRABAJO INP 2020-2024



Fuente: Elaboración propia con datos del Marco Normativo del INP





4.1 Atribuciones del INP

El 18 de abril de 1983 se publicó en el Diario oficial de la Federación el decreto presidencial mediante el cual se creó el Instituto Nacional de Pediatría (INP), estructurado como organismo público descentralizado bajo la coordinación de la Secretaría de Salud dentro de la Ley orgánica de la administración pública federal.

El Estatuto Orgánico vigente, publicado en la Ciudad de México, a los catorce días del mes de noviembre de dos mil diecinueve, que puede consultarse en la dirección electrónica https://www.pediatria.gob.mx//interna/normateca_inp.html, señala en el Artículo 3º que el Instituto tiene las siguientes funciones:

- I. Realizar estudios e investigaciones clínicas, epidemiológicas, experimentales, de desarrollo tecnológico y básicas, en las áreas biomédicas y sociomédicas en el campo de su especialidad, para la comprensión, prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades, y rehabilitación de los afectados, así como para promover medidas de salud;
- II. Publicar los resultados de las investigaciones y trabajos que realice, así como difundir información técnica y científica sobre los avances que en materia de salud registre;
- III. Promover y realizar reuniones de intercambio científico, de carácter nacional e internacional, y celebrar convenios de coordinación intercambio o cooperación con instituciones afines;
- IV. Formar recursos humanos en sus áreas de especialización, así como en aquellas que le sean afines;
- V. Formular y ejecutar programas de estudio y cursos de capacitación, enseñanza, especialización y actualización de personal profesional, técnico y auxiliar, en sus áreas de especialización y afines, así como evaluar y reconocer el aprendizaje;
- VI. Otorgar constancias, diplomas, reconocimientos y certificados de estudios, grados y títulos, en su caso, de conformidad con las disposiciones aplicables;
- VII. Prestar servicios de salud en aspectos preventivos, médico, quirúrgicos y de rehabilitación en sus áreas de especialización;
- VIII. Proporcionar consulta externa, atención hospitalaria y servicios de urgencias a la población que requiera atención médica en sus áreas de especialización, hasta el límite de su capacidad instalada;
- IX. Asesorar y formular opiniones a la Secretaría cuando sea requerido para ello;
- X. Actuar como órgano de consulta, técnica y normativa, de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en sus áreas de especialización, así como prestar consultorías a título oneroso a personas de derecho privado;
- XI. Asesorar a los centros especializados de investigación, enseñanza o atención médica de las entidades federativas y, en general, a cualquiera de sus instituciones públicas de salud;
- XII. Promover acciones para la protección de la salud, en lo relativo a los padecimientos propios de las especialidades médicas que le corresponden, y





XIII. Realizar las demás actividades que le corresponda conforme a la Ley y demás disposiciones aplicables.

4.2 Alineación con los objetivos nacionales, institucionales y del Programa Estratégico

El Programa de Trabajo 2023 del Instituto Nacional de Pediatría deriva del PIINP 2020-2024 y se encuentra alineado con el Programa de Trabajo 2021-2026 de la Dra. Mercedes Macías Parra, Directora General del Instituto.

Para cumplir con esos objetivos se requiere de un apoyo importante y real en lo económico, en recursos humanos y en la definición de las coberturas que el Sistema Nacional de Salud otorgará gratuitamente a los usuarios, proporcionando el respaldo financiero necesario a la institución.

La alineación directa con los objetivos prioritarios del PSS se presenta en el siguiente cuadro

Cuadro 1 Alineación de objetivos prioritarios PIINP 2020-2024 y objetivos prioritarios PSS

Objetivos prioritarios del Programa Sectorial de Salud	Objetivos prioritarios del PIINP 2020-2024	Objetivos del Programa de Trabajo de la Dra. Mercedes Macías Parra
2.- Incrementar la eficiencia, efectividad y calidad en los procesos del SNS para corresponder a una atención integral de salud pública y asistencia social que garantice los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural y trato no discriminatorio, digno y humano.	1.- Mejorar la prestación de servicios de salud en aspectos médico, quirúrgicos y de rehabilitación para atender las enfermedades de alta complejidad en la población pediátrica, preferentemente sin seguridad social	3. - Mejorar la prestación de servicios de salud en aspectos médicos, quirúrgicos y de rehabilitación para atender las enfermedades de alta complejidad en la población pediátrica, a través del modelo de calidad establecido por el Consejo de Salubridad General.
3.- Incrementar la capacidad humana y de infraestructura en las instituciones que conforman el SNS, especialmente, en las regiones con alta y muy alta marginación para corresponder a las prioridades de salud bajo un enfoque diferenciado, intercultural y con perspectiva de derechos	2.- Ofertar un modelo educativo de vanguardia que responda a las exigencias académicas, nacionales e internacionales desarrollando el conocimiento, competencias técnico-médicas y de gestión en materia de salud infantil y adolescencia	2.- Ofertar un modelo educativo de vanguardia que responda a las exigencias académicas, nacionales e internacionales desarrollando el conocimiento, competencias técnico-médicas y de gestión en materia de salud infantil y adolescente.
1.- Garantizar los servicios públicos de salud a toda la población que no cuente con seguridad social y, el acceso gratuito a la atención médica y hospitalaria, así como exámenes médicos y suministro de medicamentos incluidos en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud.	3.- Incrementar la alineación de los proyectos de investigación con la prevención y la atención médica para dirigir los conocimientos generados a atender los problemas de salud de la población pediátrica	.1.- Incrementar la productividad de los investigadores del INP y que esta sea congruente con los problemas de salud de la población pediátrica del país.





Objetivos prioritarios del Programa Sectorial de Salud	Objetivos prioritarios del PIINP 2020-2024	Objetivos del Programa de Trabajo de la Dra. Mercedes Macias Parra
1.- Garantizar los servicios públicos de salud a toda la población que no cuente con seguridad social y, el acceso gratuito a la atención médica y hospitalaria, así como exámenes médicos y suministro de medicamentos incluidos en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud.	4.- Fortalecer el flujo de recursos necesarios para el desarrollo e implementación de los Proyectos que consoliden el liderazgo en el INP	5.- Mejorar y modernizar el sistema administrativo a través de una reingeniería que impacte en la eficiencia
2.- Incrementar la eficiencia, efectividad y calidad en los procesos del SNS para corresponder a una atención integral de salud pública y asistencia social que garantice los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural y trato no discriminatorio, digno y humano.	5.- Aumentar la eficiencia, eficacia y efectividad de los recursos con que cuenta el INP para las actividades sustantivas a fin de fortalecer la seguridad y calidad del paciente pediátrico con padecimiento de tercer nivel de atención	2.- Incrementar la eficiencia, efectividad y calidad en los procesos del SNS para corresponder a una atención integral de salud pública y asistencia social que garantice los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural y trato no discriminatorio, digno y humano.

Fuente: Programa Institucional 2020 - 2024 del Instituto Nacional de Pediatría. Elaboración propia





4.3 Misión y Visión

El Instituto Nacional de Pediatría es un organismo público descentralizado dependiente de la Comisión Coordinadora de los Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad de la Secretaría de Salud, con 51 años de experiencia operativa.

Misión. Contribuir al desarrollo científico y tecnológico con el objeto de aportar nuevos conocimientos en las áreas que conforman la pediatría, formar recursos humanos de excelencia que se dediquen al cuidado de la salud de la niñez mexicana y brindar atención médico-quirúrgica de elevada complejidad a la población infantil y adolescente.

Visión. Constituirse en el mejor centro hospitalario para la atención de problemas de salud infantil a nivel nacional, ser reconocido dentro y fuera del país como centro de excelencia en la capacitación, actualización y formación de recursos humanos en áreas relacionadas con la salud infantil y generar conocimientos de avanzada en base a la investigación científica que en ella se desarrolla.





5. Análisis del estado actual

Entorno externo, social, político, legal, financiero, tecnológico, económico, ambiental y de competitividad del Instituto Nacional de Pediatría a nivel internacional, nacional y regional.

Desde el inicio de sus funciones en 1970, el Instituto Nacional de Pediatría, como parte de los Institutos Nacionales de Salud de la Secretaría de Salud Federal, se ha profesionalizado año con año en el desarrollo de actividades enfocadas en la investigación científica, formación de recursos humanos para la salud y en brindar atención médica de alta especialidad al paciente menor de edad (preferentemente sin seguridad social).

Es así que, en el Instituto, se cuenta con investigadores en ciencias médicas que pertenecen al Sistema Institucional de Investigadores y al Sistema Nacional de Investigadores quienes publican artículos de nivel I a VII, capítulos de libros y libros nacionales e internacionales; se forman médicos especialistas en pediatría y subespecialidades pediátricas, es sede de maestría y doctorado en ciencias médicas y se llevan a cabo actividades de educación médica continua.

Además, se reciben pacientes principalmente del Centro y Sur del país, sin seguridad social y con padecimientos de alta especialidad quienes reciben atención médica en las áreas de urgencias, consulta externa, hospitalización y cirugía, todas ellas en las diferentes subespecialidades de la pediatría, para niños y adolescentes menores de 18 años con padecimientos de alta complejidad.

Con respecto al decreto de Gratuidad de los servicios de salud de diciembre del 2019 y su complemento de la Farmacia Gratuita en marzo del 2021, se efectuó la reasignación de los recursos humanos, materiales y financieros disponibles, se apertura la farmacia gratuita a partir de octubre 2021, se otorgan todos los servicios, medicamentos y demás insumos relacionados, sin pedir alguna cuota. Los Departamentos y Servicios han adecuado sus procesos para atender esta disposición y registrar los casos que se apoyan con atención médica gratuita, ya sea que ingresen a Urgencias, Consulta Externa u Hospitalización. La dispensación de los medicamentos se hace por medio de Receta Gratuita, esta tiene concordancia con el sistema del expediente clínico electrónico

El INP participa en los trabajos de consolidación de la demanda para la compra de medicamentos y bienes terapéuticos del Sector Salud, material de curación, laboratorio y otros insumos, que lleva a cabo el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI).

La creación del Instituto de Salud para el Bienestar implicó nuevos retos y oportunidades para el INP, el nuevo esquema significa que el Instituto puede acceder a los apoyos en especie (medicamentos, materiales y reactivos, equipamiento y obra), a diferencia del Seguro Popular que financiaba las intervenciones otorgadas, lo que incluía medicamentos de alto costo, como los usados para atender enfermedades por depósito lisosomal, enfermedades raras y otras.

Para acceder a las fuentes posibles de financiamiento, el INP está realizando acciones para fortalecer y modernizar su sistema de información institucional, y automatizarlo a fin de contar con información en tiempo real, para programar y presupuestar con mayor eficacia y responder a los requerimientos internos para la toma de decisiones y externos ante las instancias globalizadoras.

Las acciones de control implementadas han sido para contener el déficit presupuestal que podría afectar la operación y alcanzar las metas de los objetivos institucionales, el fortalecimiento del control



interno, las mejoras en la estructura organizacional y Manuales y los procesos institucionales y responder a los nuevos retos de control interno, sistemas automatizados de información y los cambios en la APF, en lo relativo a rendición de cuentas y procesos de compra de medicamentos y registro de programas y proyectos de adquisiciones, mantenimiento, remodelación y obra nueva.

En cuanto al logro de los objetivos institucionales, durante los últimos ejercicios se han abierto alrededor de cinco mil expedientes y otorgado alrededor de 200 mil consultas, considerando preconsultas, primera vez, subsecuentes y valoraciones de urgencias, con alrededor de 5,500 egresos, 95% por mejoría, se ha trabajado en 250 proyectos de investigación que generaron alrededor de 200 publicaciones, egresado 170 residentes, y realizado 9,219 actividades formales e informales de educación médica continua. Se han realizado gestiones para la renovación del equipamiento y las instalaciones, e implementó un área de Triage y otra área en hospitalización para pacientes con COVID-19.

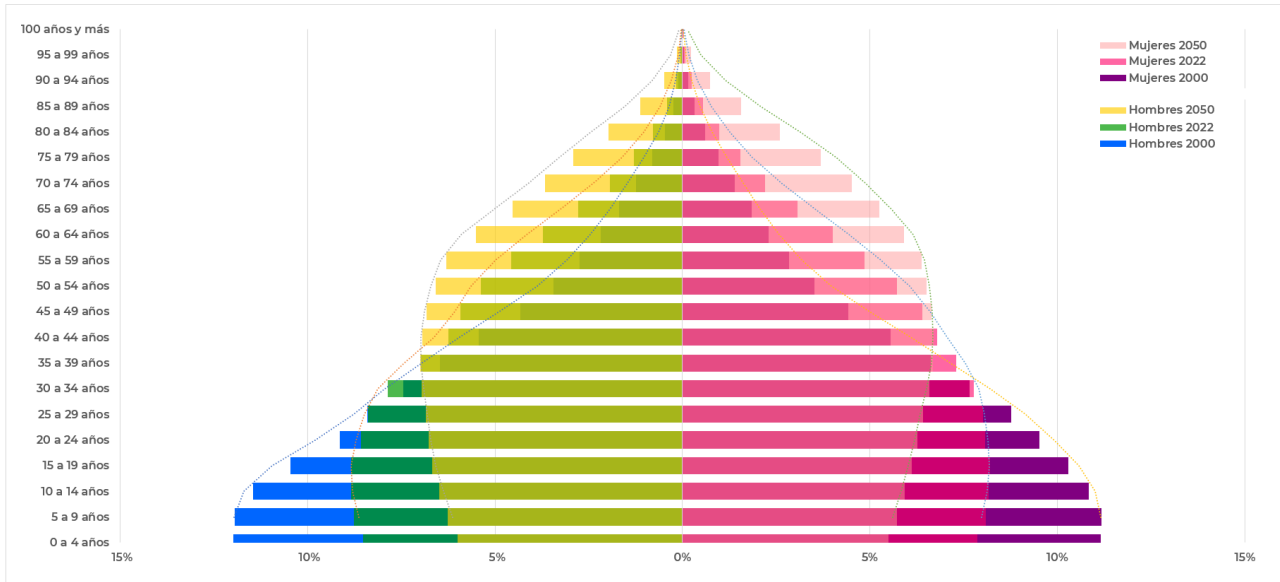




5.1 Contexto externo y cambio demográfico

La estructura poblacional ha cambiado en las últimas décadas según el INEGI. La base piramidal se ha estrechado debido a la disminución de niños y jóvenes. En 1970, la proporción de personas de 0 a 14 años era del 46%, mientras que en 2020 fue del 34.2%. En cambio, la proporción de la población de 30 a 59 años aumentó del 22% al 30.2%. Además, el índice de envejecimiento se incrementó de 12 a 48 personas de 60 años o más por cada 100 niños menores de 15 años.

Figura 1 Pirámide Poblacional 2000, 2022 y 2050 (% de la Población Total)



Fuente: Elaboración propia con datos del Consejo Nacional de Población. Datos Abiertos. Indicadores demográficos 1950-2050. <https://datos.gob.mx/busca/dataset/proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2016-2050> (Consulta: 10 de marzo de 2023).

En 2022 los menores de 20 años, de 0 a 19 años, representan el 33.6% de una población total de 130,118,356 de acuerdo a las proyecciones de la CONAPO, con una disminución porcentual de 24.7% respecto al ejercicio 2000 en donde representaron el 44.6 de una población total de 98,785,275, y se prevé que en el año 2050 representarán el 24.3 por ciento, una disminución porcentual del 45.5% respecto de 2020. En términos absolutos, la población total estimada de menores de 20 años 2020 es de 44,077,079, en 2022 es de 43,732,381, sensiblemente menor y la estimación para 2050 es de 36,033,888, una reducción del 18.2 por ciento.

A pesar de la reducción en número absolutos, el INP debe fortalecerse para atender los casos postergados por la pandemia de COVID-19 cuya condición de salud se ha deteriorado; al aumento de la inflación así como a la presión que presentan las Unidades de primer y segundo nivel del Sector Salud, por lo que se estima un mayor número de pacientes referidos de instituciones públicas o privadas; o que acuden por iniciativa propia, debido a la implementación de la política de gratuidad del Gobierno Federal.





Asimismo, el INP debe fortalecer la atención al grupo de adolescentes, debido a que es un área que ha sido relegada en la salud pública y presenta nuevos retos en lo relativo a trastornos de la nutrición, violencia, trastornos emocionales y adicciones.

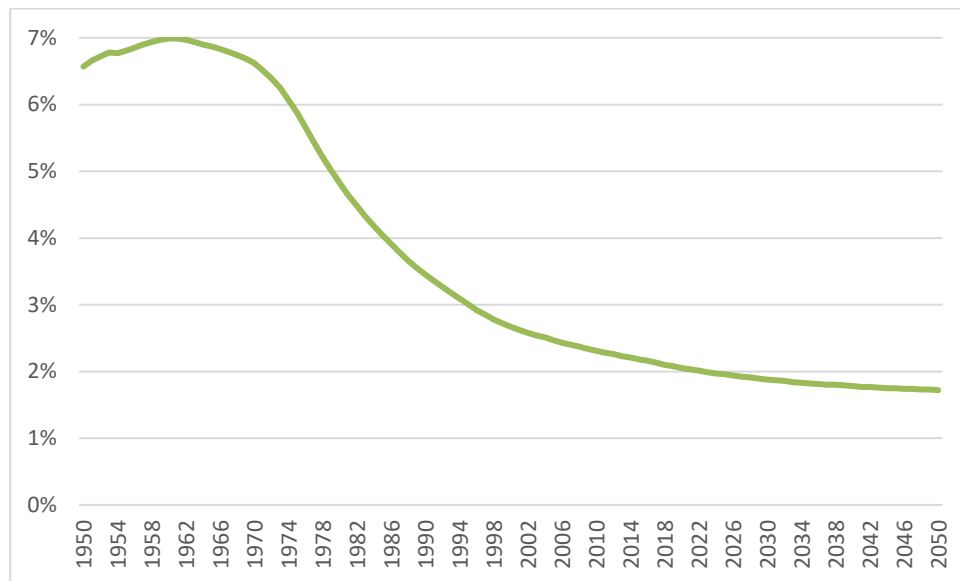




Fecundidad

La tasa global de fecundidad en México ha disminuido de 2.86 hijos por mujer en 1999 a 1.88 hijos por mujer en 2019, según datos del INEGI. La tasa de fecundidad por edad muestra una cúspide temprana en el grupo de mujeres de 20 a 24 años, con el nivel más alto de nacidos vivos por cada mil mujeres en 154, 132 y 101 para los años 1999, 2009 y 2019, respectivamente.

Figura 2 Tasa global de fecundidad



Fuente: Elaboración propia con datos del Consejo Nacional de Población. Datos Abiertos. Indicadores demográficos 1950-2050. <https://datos.gob.mx/busca/dataset/proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2016-2050> (Consulta: 10 de marzo de 2023).

Durante las últimas dos décadas (1999-2019), la fecundidad adolescente en México ha disminuido de 64 a 43 nacidos vivos por cada mil mujeres de 15 a 19 años. Sin embargo, el embarazo precoz sigue siendo una preocupación para la comunidad internacional debido a que aumenta los riesgos de salud para la madre y el niño, y afecta el desarrollo de las adolescentes.

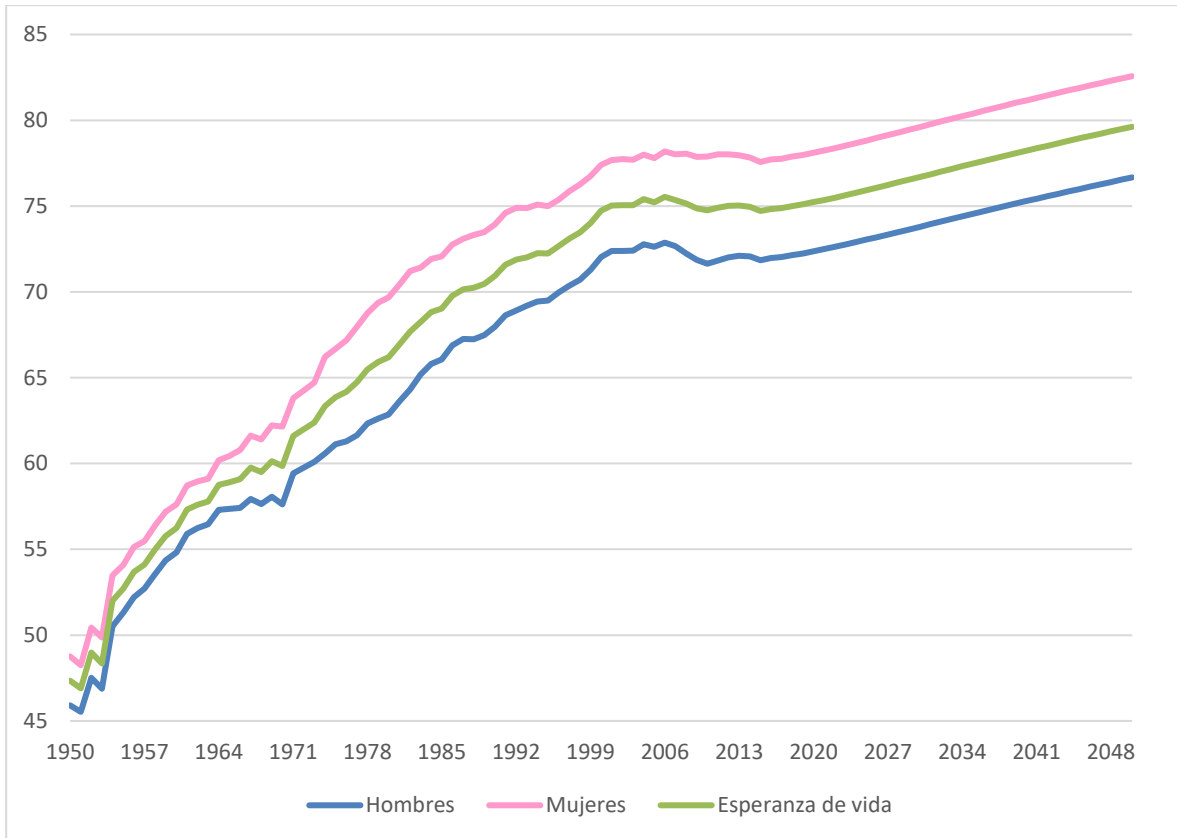
Esperanza de vida

Según el INEGI la tasa global de fecundidad en 2019 en México fue de 1.88 hijos por mujer. Las entidades con mayor tasa fueron Chiapas (2.74 hijos por mujer), Guerrero (2.32 hijos por mujer), Zacatecas (2.24 hijos por mujer) y Michoacán (2.24 hijos por mujer), mientras que la Ciudad de México (1.19 hijos por mujer), Baja California (1.55 hijos por mujer) y México (1.64 hijos por mujer) presentaron la menor tasa global de fecundidad.





Figura 3 Esperanza de vida al nacimiento de 1950 a 2050 (Años)



Fuente: CONAPO. Consejo Nacional de Población. Datos Abiertos. Indicadores demográficos 1950-2050. <https://datos.gob.mx/busca/dataset/proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2016-2050> (Consulta: 10 de marzo de 2023).

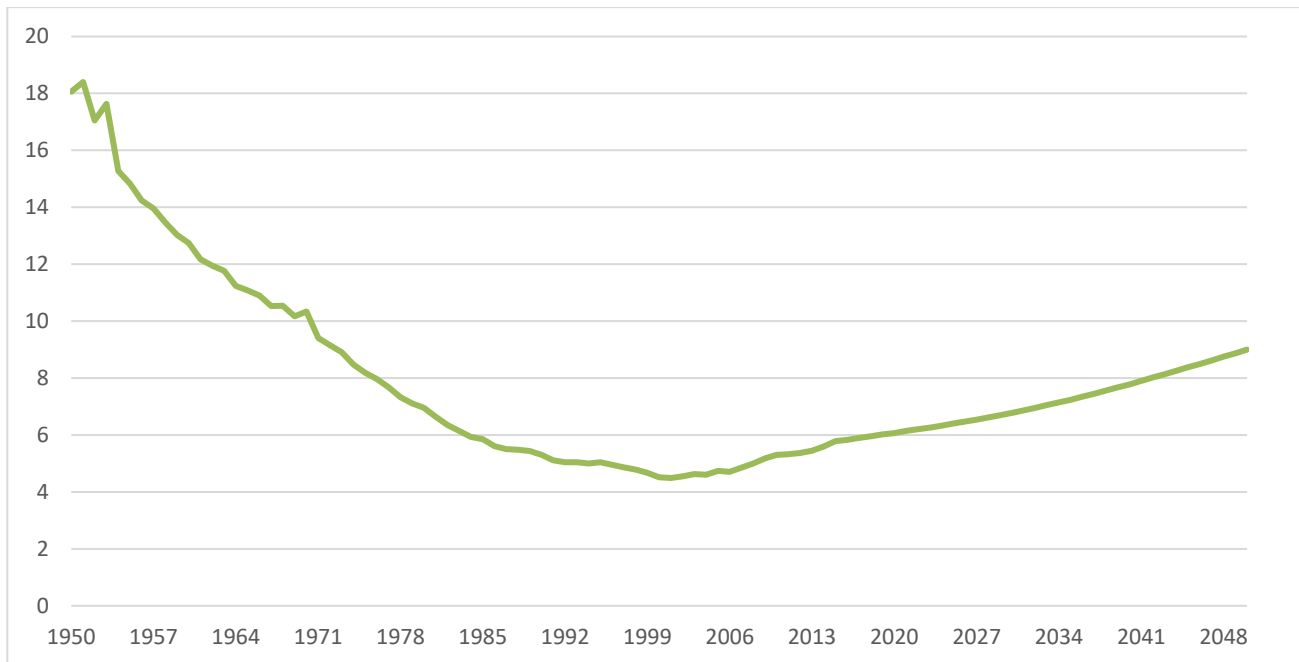
Mortalidad

De acuerdo con INEGI la mortalidad es considerada uno de los componentes de la dinámica demográfica y al igual que la fecundidad, determina cómo se compone una población por edad y sexo. Durante el 2020, en México se registraron 1,086,743 defunciones, siendo el 59% en hombres y el 41% en mujeres. Las tres principales causas de muerte fueron enfermedades del corazón (20%), COVID-19 (18%) y diabetes mellitus (14%), lo que en conjunto representó el 52% de todas las defunciones.





Figura 4 Tasa bruta de Mortalidad de 1950 a 2050 (Porcentaje)



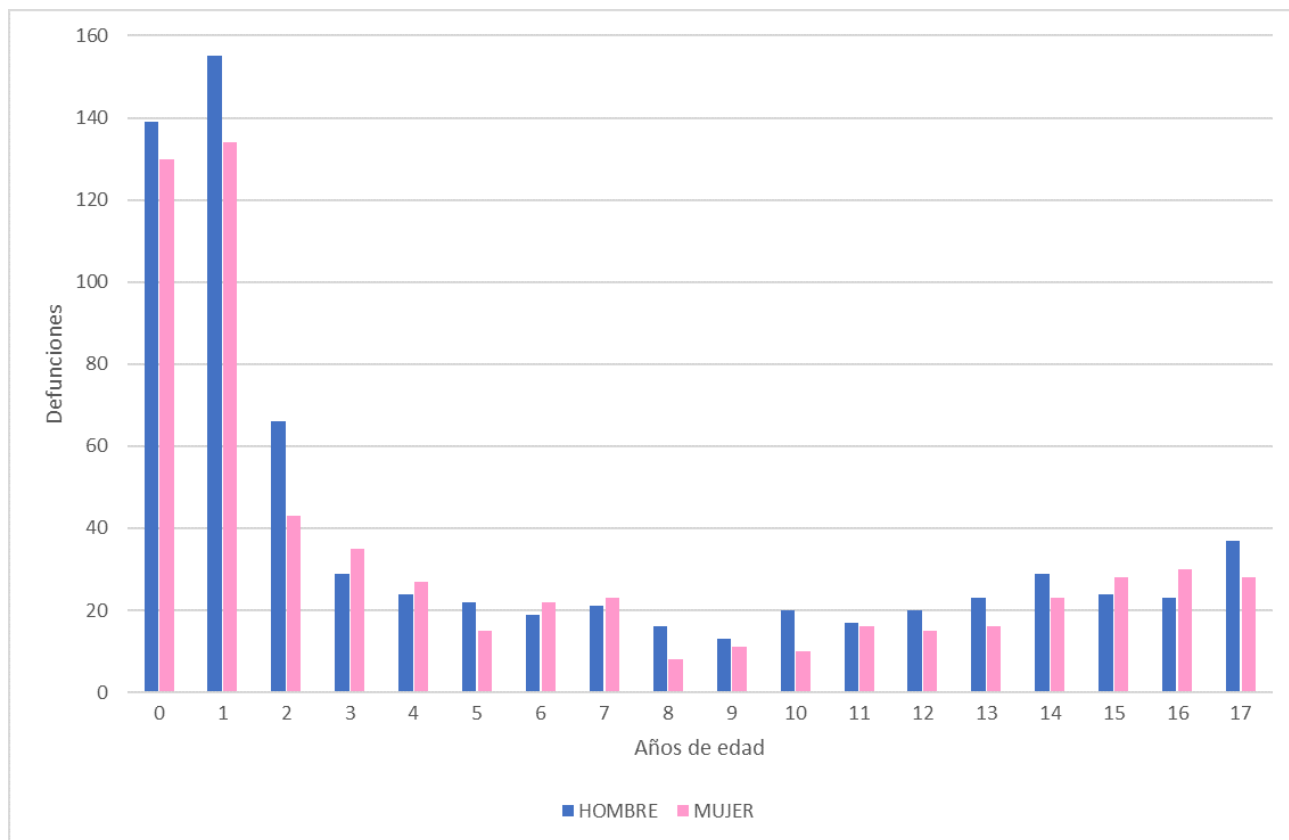
Fuente: CONAPO. Consejo Nacional de Población. Datos Abiertos. Indicadores demográficos 1950-2050. <https://datos.gob.mx/busca/dataset/proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2016-2050> (Consulta: 10 de marzo de 2023).

Se establece que, al distinguir por sexo y grupos de edad, se observa que en el año 2020 las tasas de defunción más altas por la COVID-19 se ubicaron en los grupos de 60 a 69, 70 a 79, y 80 y más años. El grupo de 80 y más años fue el que tuvo el número más alto de defunciones con 152.97 muertes por cada diez mil hombres y 81.25 muertes por cada diez mil mujeres.





Figura 5 Defunciones por COVID-19 en 2022 (0-17 años)



Fuente: CONAPO. Consejo Nacional de Población. Datos Abiertos. Indicadores demográficos 1950-2050. <https://datos.gob.mx/busca/dataset/proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2016-2050> (Consulta: 10 de marzo de 2023).

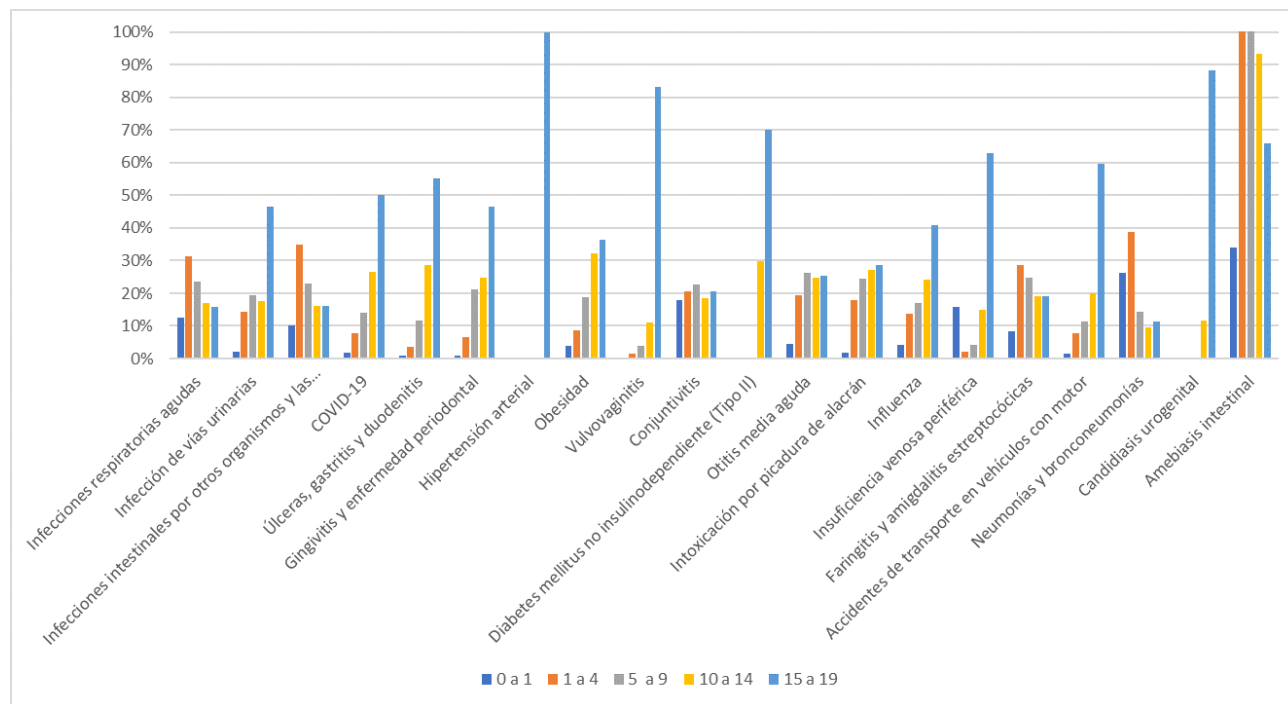
Diez Principales causas de mortalidad infantil

De acuerdo al INEGI, en el documento “Estadística de defunciones registradas de enero a junio de 2022” (preliminar), publicado el 24 de enero de 2023, en el primer semestre de 2022, la tasa de mortalidad infantil fue de 9.1 defunciones por cada mil nacidos vivos, lo que representa una disminución respecto al mismo periodo del año anterior. Además, la entidad federativa con la tasa más baja de mortalidad infantil fue la Ciudad de México, con 4.4 defunciones por cada mil nacidos vivos, seguida de Baja California, con 4.8 defunciones por cada mil nacidos vivos. En contraste, la entidad con la tasa más alta fue Guerrero, con 16.8 defunciones por cada mil nacidos vivos. Cabe destacar que la mortalidad infantil es considerada como un indicador importante del nivel de desarrollo y calidad de vida de una sociedad.





Figura 6 Principales causas de muerte (0 a 19 años)



Fuente: CONAPO. Consejo Nacional de Población. Datos Abiertos. Indicadores demográficos 1950 - 2050. <https://datos.gob.mx/busca/dataset/proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2016-2050> (Consulta: 10 de marzo de 2023).

Es importante señalar que adicional a estos cambios demográficos se han sumado otros factores que han influido en la salud infantil, por ejemplo el efecto de la pandemia del SARS-COV-2, en la atención a pacientes que cuentan con otro tipo de morbilidades, sumado a la afectación económica se ha generado una mayor demanda de atención en el sector público y de apoyos del INSABI, así como, consecuencias en la salud mental de la población pediátrica, el confinamiento y el gradual regreso a la escolaridad presencial continua generó alteraciones en la socialización y relaciones interpersonales que afectan a este grupo de población y que demanda atención especializada.

Por otra parte, el sobrepeso y la obesidad se encuentran entre los problemas que ocasionan mayor carga de enfermedad en el mundo y se ha considerado como el quinto factor de riesgo entre las causas de muerte. En el libro “La obesidad en México, Estado de la política pública y recomendaciones para su prevención y control”, se informa que en el año 2016 la prevalencia de sobrepeso en el grupo de escolares fue de 17.9% y la de obesidad de 15.3%. En la población adolescente, la prevalencia combinada de ambas fue de 36.3%. La frecuencia de sobrepeso y obesidad en menores de 5 años es de 5.1% en niñas y 6.5% en niños; en el grupo de escolares en niñas es de 32.8% por 33.7% en los niños; finalmente, en mujeres adolescentes es de 39.2% y en hombres adolescentes de 33.5% de acuerdo a los resultados de la Encuesta de Salud y Nutrición Medio Camino 2016.

En la actualidad se identifica que, en la población pediátrica mexicana, las Enfermedades no Transmisibles se encuentran dentro de las primeras causas de mortalidad, siendo las de mayor





ocurrencia las malformaciones genéticas y el cáncer, lo cual se presenta detallado en la siguiente tabla.

Otra situación que se ha venido observando es que en los últimos años son las principales causas de muerte en menores de un año, las cuales se refieren a las consideradas como asociadas al periodo perinatal, las malformaciones congénitas y las infecciones. Asimismo, en la población entre 1 y 4 años las primeras causas de mortalidad son las malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas, los accidentes, la influenza y neumonía y los tumores malignos, mientras que, para los menores entre 5 y 14 años, las principales causas de muerte registradas fueron los accidentes, los tumores malignos, las malformaciones congénitas, la parálisis cerebral y las agresiones.

Destaca que, en los dos últimos grupos de edad mencionados anteriormente, ya que en ellos se observa una mayor frecuencia de accidentes, violencia (incluyendo el suicidio), cáncer (leucemias) y malformaciones cardíacas y renales. Esto confirma, por un lado, que las causas infecciosas han disminuido en su impacto y, por otro lado, que han surgido patologías que antes se consideraban exclusivas de problemas en adultos. Estos fenómenos están relacionados con los avances tecnológicos, el aumento de conglomerados humanos en ciudades y el consiguiente hacinamiento, así como el incremento de problemas de salud mental desde edades tempranas, por lo cual es evidente que la transición epidemiológica y demográfica ha tenido un impacto significativo en la mortalidad.

Independientemente de los cambios observados en la demanda de atención y en la epidemiología, los problemas que afectan a la población pediátrica; incluyendo a los adolescentes, disminuirán progresivamente y probablemente la esperanza de vida al nacimiento continuará aumentando; el estimado del Consejo Nacional de Población para los próximos 10 años.



Cambio epidemiológico

Un dato relevante es que en el Instituto los tumores, malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas, continúan siendo los primeros lugares de causas de egreso hospitalario durante el periodo 2010 – 2020, con una tasa promedio en ese período de 24.7 y 14.2 por cada 100 egresos hospitalarios respectivamente. En 2022 ocupan el primer y tercer lugar de causas de morbilidad en consulta externa con una tasa combinada de 34.6 casos por 100 pacientes en 2022.

Por lo antes señalado, es muy factible que en los próximos años que se genere una mayor demanda de atención de los tumores, malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas, cuya atención es compleja y de alto costo, por lo que el Instituto deberá estar preparado no solamente para atender los problemas que se presenten para su estudio y tratamiento, sino también para plantear soluciones preventivas útiles y viables.

Cuadro 2 Principales causas de morbilidad hospitalaria INP, 1981 – 2022. Tasa por 100 egresos hospitalarios.

#	1981		1990		2000		2010		2022	
	CAUSAS	TASA	CAUSAS	TASA	CAUSAS	TASA	CAUSAS	TASA	CAUSAS	TASA
1	Anomalías congénitas	18.9	Anomalías congénitas	19.8	Tumores (neoplasias)	21.8	Tumores (Neoplasias)	21.2	Tumores (Neoplasias)	21.1
2	Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	5.3	Enfermedades del aparato digestivo	8.1	Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	16.4	Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	14.4	Enfermedades del sistema respiratorio	14.00
3	Otras enfermedades del aparato digestivo	4.8	Tumor maligno de los órganos hematopoyéticos y del tejido linfático	7.4	Enfermedades del sistema respiratorio	9.8	Enfermedades del sistema digestivo	11.8	Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	13.5
4	Enfermedades infecciosas y parasitarias	4.5	Enfermedades del aparato respiratorio	5.5	Enfermedades del sistema digestivo	8.6	Enfermedades del sistema respiratorio	11.4	Enfermedades del sistema digestivo	8.7
5	Gastroenteritis prob. Infecciosa	3.8	Enfermedades del sistema nervioso	5.2	Traumatismo, envenenamiento y algunas otras consecuencias de causas externas	7.6	Traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de causas externas	6.4	Traumatismo, envenenamiento y algunas otras consecuencias de causas externas	7.9

Fuente: Departamento de Archivo Clínico, Informe Médico Quirúrgico Anual 1981 - 2022

Otro punto a resaltar en el Instituto, son las enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas las cuales se encuentran dentro de las primeras cinco causas de morbilidad en consulta externa, siendo la obesidad y la desnutrición las principales.

Durante los últimos años el INP se ha vuelto un centro de referencia de enfermedades hemato-oncológicas, errores innatos del sistema inmune, enfermedades autoinmunes, de depósito lisosomal y malformaciones congénitas, entre otras cuyo diagnóstico, tratamiento y rehabilitación tienen un costo elevado.

Se resalta que, en el Instituto, las enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas se encuentran dentro de las primeras cinco causas de morbilidad en consulta externa, siendo la obesidad y la desnutrición las principales.





En los últimos años, la distribución de los egresos hospitalarios refleja los efectos de la transición epidemiológica. En la gráfica 8 se aprecia la contribución del INP en la atención de pacientes con las patologías mencionadas que afectan a la población pediátrica a nivel nacional, de acuerdo a la información de los egresos hospitalarios reportados a la Dirección General de Información en Salud a través del Sistema de Información de la Secretaría de Salud.

Como consecuencia de la transición epidemiológica, las condiciones demográficas, y el impacto de la Pandemia de COVID-19, la expectativa en los años venideros es el aumento en el número de escolares y adolescentes que requerirán su atención en el instituto, por lo que será conveniente que el Instituto esté preparado para un incremento en la demanda de solución de problemas de salud relacionados con estos grupos de edad, entre ellas: accidentes y traumatismos, diabetes, obesidad, cáncer, problemas de salud mental, insuficiencia renal y otros problemas crónicos, sin dejar de atender en forma oportuna y adecuada las enfermedades prevalentes en la actualidad como son las malformaciones congénitas, los problemas relacionados con el período perinatal, las enfermedades infecciosas y de ellas principalmente las de las vías respiratorias, los problemas de crisis convulsivas y otras alteraciones del sistema nervioso central.

Cuadro 3 Aportación del INP en la atención de patologías de acuerdo a las principales causas de morbilidad hospitalaria institucional

#	MORBILIDAD HOSPITALARIA NACIONAL 2021		MORBILIDAD HOSPITALARIA INSTITUCIONAL 2021	
	CAUSAS	%	CAUSAS	%
1	Infecciones respiratorias agudas 4,208,973	61.2	Tumores (Neoplasias) 1,562	26.7
2	Infecciones intestinales 1,122,468	16.3	Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas 872	14.9
3	Infección de vías urinarias 417,925	6.1	Enfermedades del sistema digestivo 447	7.6
4	COVID-19 253,533	3.7	Enfermedades del sistema respiratorio 625	10.7
5	Otitis media aguda 141,330	2.1	Enfermedades del sistema genitourinario 361	6.2

Fuente: Morbilidad nacional 2021. Veinte principales causas de enfermedad nacional por grupos de edad (de 0 a 19 años). Consultado el 13 de abril 2021.





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Liga:

https://epidemiologia.salud.gob.mx/anuario/2021/morbilidad/grupo/veinte_principales_causas_enfermedad_nacional_grupo_edad.pdf

Morbilidad del INP. Informe médico quirúrgico anual del INP 2021. Demanda de atención anual. Principales causas de morbilidad por lista básica.



5.2 Desempeño del INP 2022

Durante el año 2022, se realizaron las siguientes actividades:

I. ATENCIÓN A LA SALUD

- Se realizaron 6,039 egresos hospitalarios por mejoría y curación, alcanzados de 6,258 egresos totales;
- 98,591 consultas subsecuentes otorgadas y 5,362 consultas de primera vez en el servicio otorgadas;
- 76.3% de ocupación hospitalaria, resultado de 67,659 días paciente y 88,695 días cama disponibles en 243 camas disponibles en promedio durante el año;
- 57.4% de pacientes referidos por instituciones públicas de salud a los que se les apertura expediente clínico institucional (equivalente a 3,079 pacientes referidos por instituciones públicas de salud a los que se les apertura expediente clínico institucional sobre 5,362 pacientes a los cuales se les apertura expediente clínico en el periodo);
- 6,679 ingresos totales; 40,352 procedimientos diagnósticos ambulatorios considerados de alta especialidad (estudios de rayos x ambulatorios) de un total de 42,527 procedimientos diagnósticos, que incluyen además los estudios de rayos X de urgencias.

II. FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA LA SALUD

- Eficiencia terminal de 90.0% en Pediatría; 75.0% en Genética; 72.0% en Estomatología; 100.0% en Subespecialidades y 96.0% en Cursos de Posgrado; se ofertaron 36 programas de formación de posgrado clínico de especialidad, subespecialidad y alta especialidad, dos programas de formación en posgrado no clínico y 19 cursos de educación continua.
- 174 médicos especialistas en formación de la misma cohorte obtuvieron constancia de conclusión de estudios de posgrado clínico y dos médicos especialistas en formación obtuvieron constancia de conclusión de estudios de posgrado no clínico; 1,220 profesionales de la salud recibieron constancia de conclusión de estudios de educación continua.
- El 100.0% de los 36 cursos de formación fueron evaluados con promedio de calidad de satisfacción por parte de los médicos en formación superior a 80 puntos.

III. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN SALUD

- En investigación se cuenta con 52 profesionales de la salud con nombramiento vigente de investigador en las categorías D-E-F del SII más investigadores vigentes en el SNI en el año actual. El total de investigadores del SII más investigadores vigentes en el SNI en el año actual fue de 148.
- Se publicaron 177 artículos científicos publicados en revistas indexadas de los niveles III a VII de un total de 204 artículos científicos publicados en revistas indexadas niveles I a VII que representan el 86.8%.



- El total de plazas de investigador ocupadas fue de 124.

III. ESTRATEGIAS Y LOGROS.

Una de las estrategias que estableció el INP fue el seguimiento constante a los indicadores para resultados MIR de los programas presupuestarios sustantivos E-010 Formación y Capacitación de recursos humanos para la salud, E-022 Investigación y desarrollo tecnológico en salud y E-023 Atención a la Salud al cuarto trimestre, destaca, que de los 37 indicadores durante el ejercicio 2022, veinticinco estuvieron dentro del rango esperado (67.6 %), siete de ellos estuvieron por arriba de lo esperado (18.9 % del total) y cinco se encontraron por debajo (13.5 %).

I. ATENCIÓN A LA SALUD

- La meta programada fue egresar 95.0% de pacientes para mejorar su estado de salud (equivalente a 5,103 egresados por mejoría de un total de 5,372 egresos); al cierre del año la meta alcanzada fue de 96.5% (equivalente a 6,039 pacientes de un total de 6,258 egresos hospitalarios), lo que significó quedar en 1.6% por arriba de la meta original, se presentaron 150 defunciones y el resto fue por alta voluntaria y pase a otros hospitales.
- En el período la ocupación hospitalaria alcanzada fue de 76.3 % (equivalente a 67,659 días paciente y 88,695 días camas disponibles, lo que significó que la meta alcanzada estuvo 1.7% por arriba de la originalmente programada, con un promedio de días estancia de 10.4 y un índice de rotación de 24 pacientes al año por cama.
- Esta situación es congruente con la demanda de atención médica que se presenta en el Instituto. Se registraron 6,679 ingresos, cuya vía de admisión fue la siguiente: 3,252 por consulta externa, 2,638 por urgencias y 789 transferencias intrahospitalarias a otras especialidades.
- Se llevaron a cabo 15,449 preconsultas entre los servicios de especialidad y se realizaron 5,362 nuevas clasificaciones socioeconómicas.
- En el servicio de urgencias se otorgaron 38,096 valoraciones médicas mediante el Sistema de TRIAGE, 10,060 de ellas por sospecha de Covid-19. Además, se otorgaron 7,614 consultas, de los cuales 6,903 pacientes egresaron de pre hospitalización.
- En cuanto a trasplantes y procedimientos complejos, se realizaron 62 en total:
 - Se realizaron 25 trasplantes de órganos y tejidos, que incluyen a ocho trasplantes renales de donador cadavérico y cinco de donador vivo, tres trasplantes de hígado de donador cadavérico, nueve trasplantes de córnea de donador cadavérico.
 - Se realizaron 37 trasplantes de Médula Ósea: 4 Autólogos, nueve de donador relacionado, ocho de donador no relacionado y 16 Haploidéntico.
- De un total de 252 usuarios en atención hospitalaria encuestados, 223 manifestaron una calificación satisfactoria de la calidad de atención superior a 80 puntos porcentuales, lo que representa un cumplimiento del 88.5%.



- Se aplicaron 508 encuestas de satisfacción, de las cuales 446 usuarios percibieron la atención ambulatoria con una calidad de la atención recibida superior a 80 puntos porcentuales, lo que significó un cumplimiento del 87.8 de la meta programada.
- Los casos registrados con derecho a atención médica Gratuita ascienden a 37,441, de los cuales el 71% corresponden a Consulta Externa, 16% a Hospitalización, y el restante 13% a Urgencias/Prehospitalización. El número de recetas dispensadas fueron 9463 recetas

II. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN SALUD

- Se contó con 145 investigadores vigentes del Sistema Institucional de Investigadores (SII) más investigadores vigentes en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI); los profesionales de la salud con nombramiento vigente de investigador en las categorías D-E-F del SII más investigadores vigentes en el SNI en el año actual fueron 52, es decir el 35.1 por ciento.
- Durante el año 2022 los productos totales fueron 214; los artículos científicos publicados en revistas indexadas en revistas indexadas niveles I a VII fueron 204, de los cuales 177 fueron artículos científicos de impacto alto publicados en revistas (grupos III a VII) en el periodo, es decir, el 86.8%.

III. FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA LA SALUD

- En enseñanza la eficiencia terminal de los créditos académicos del Plan Único de Especialidades Médicas fue de 90% en Pediatría; 75% en Genética; 72% en Estomatología; 100% en Subespecialidades y 96% en Cursos de Posgrado.
- Se ofertaron 36 programas de formación de posgrado clínico de especialidad, subespecialidad y alta especialidad, dos programas de formación en posgrado no clínico y 19 cursos de educación continua.
- 174 médicos especialistas en formación de la misma cohorte obtuvieron constancia de conclusión de estudios de posgrado clínico.
- Dos médicos especialistas en formación obtuvieron constancia de conclusión de estudios de posgrado no clínico.
- El 100.0% de los 36 cursos de formación fueron evaluados con promedio de calidad de satisfacción por parte de los médicos en formación superior a 80 puntos.
- 1,220 profesionales de la salud recibieron constancia de conclusión de estudios de educación continua.



Análisis Estratégico

El INP elaboró la interfaz del Sistema de Información Hospitalaria con AAMATES para la prescripción médica y elaboración de receta, así como políticas relacionadas a gratuidad, seguridad social y casos especiales.

Asimismo, el INP continúa fortaleciendo sus recursos materiales y de tecnología mediante los Proyectos de Inversión que le permite integrar equipamiento de vanguardia con apoyo de la SHCP, de otras instancias globalizadoras u ONG.

Durante el análisis se identificó que en el INP prevalece una serie de retos complejos en temas de procesos y recursos necesarios para que el modelo de atención del INP pueda cubrir las demandas de la población infantil y adolescente con padecimientos de tercer nivel de atención integrado al sistema de salud.

Como institución del sector salud público, nos enfrentamos a transiciones generacionales, epidemiológicas, tecnológicas, económicas y normativas, frente a las cuales no se cuenta con recursos humanos, materiales y financieros suficientes.

Las deficiencias en aspectos como lo son el equipamiento, la infraestructura, registros institucionales y desarrollo organizacional son factores que inciden en la calidad y seguridad otorgada al paciente durante su atención, la formación y capacitación de recursos humanos en salud y la investigación.

Existe la necesidad de optimizar el expediente clínico electrónico en cuanto a recursos humanos, financieros para poder optimizarlo y lograr la excelencia, ya que ha sido calificado como bajo por los usuarios.

El ECE tiene un uso del 99 por ciento, 40 por ciento de los usuarios identifican mejoras necesarias en los procesos, existen las opciones de realizar un desarrollo, contratando a una empresa externa, mejorar el sistema MEDSYS, mediante el incremento del licenciamiento, así como las funcionalidades, la tercera opción es contar con un sistema administrado de información hospitalaria, enriqueciendo también el proceso de la administración, la parte de almacenes y el tema de la farmacia y la cuarta opción, es la contratación de siete perfiles, y sería el Instituto el que realiza el desarrollo, y controla el tema de los códigos fuentes. La SFP está realizando una auditoría transversal en todo el Sector Salud, e informará los resultados del costo beneficio que ha tenido.

El Almacén de Farmacia deberá de cumplir con los requisitos mínimos requeridos para brindar una atención segura y de calidad. Se requiere contar con espacios específicos para las áreas de Farmacia (suministro de cantidades prescritas por el médico), Almacén de Farmacia (depósito y distribución de insumos para la salud) y Farmacia de Gratuidad.

La Farmacia del INP ha rebasado su capacidad de almacenamiento, se han habilitado otras áreas para el almacenaje, los cuales no cumplen con los requisitos de la normatividad sanitaria en las áreas habilitadas.

Es indispensable establecer formalmente el almacén de farmacia, ya que sólo se cuenta con una licencia de farmacia, por lo cual se deben gestionar el espacio físico y la licencia específica para el almacén de farmacia, que almacenará y distribuirá material en grandes volúmenes a las demás áreas del Instituto. Además, se requiere dotar a las áreas de personal suficiente y capacitado.



Se están gestionando la incorporación y rehabilitación de inmuebles del Sistema Nacional SNDIF a la infraestructura del Instituto Nacional de Pediatría, si bien se requiere implementar una solución a corto plazo.

Es relevante mencionar que el INP continúa estableciendo acciones encaminadas a fortalecer la: Cultura de la igualdad, transparencia y rendición de cuentas, administración de riesgos, gobierno digital, acceso a la información, archivos, participación ciudadana y presupuesto basado en resultados.

Asimismo, se deberán establecer las acciones para fortalecer la cultura de calidad y mejora de procesos, encaminado a la organización a la acreditación y certificaciones.

Cuadro 22 Matriz de Análisis FODA

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Centro de referencia para el estudio y manejo de diversos padecimientos clínicos complejos 2. Convenios de colaboración con Instituciones Médicas, de Investigación y de Educación Superior 3. Procedimientos especializados e innovadores en el ámbito pediátrico en México 4. Áreas y procesos médicos acreditados y reacreditados acorde a los criterios de evaluación para brindar atención médica de calidad y seguridad 5. Formación de profesionales de la salud de excelencia. 6. Sede de Cursos de Maestrías y Doctorados en colaboración con universidades de alto prestigio 7. Publicación de artículos científicos de alto impacto y <i>Acta Pediátrica</i> indexada, reconocida y altamente consultada 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Optimizar el expediente clínico electrónico en cuanto a recursos humanos, materiales y financieros 2. Rediseño de las áreas y los procesos del Instituto 3. Desarrollo de un sistema informático integral exprofeso para el INP 4. Contar con espacios específicos para las áreas de Farmacia (suministro de cantidades prescritas por el médico), Almacén de Farmacia (depósito y distribución de insumos para la salud) y Farmacia de Gratuidad 5. Gestionar la incorporación y rehabilitación de inmuebles del Sistema Nacional SNDIF a la infraestructura del Instituto Nacional de Pediatría para atender necesidades no cubiertas 6. Fortalecer la: cultura de la igualdad, transparencia y rendición de cuentas, administración de riesgos, gobierno digital, acceso a la información, archivos, participación ciudadana y presupuesto basado en resultados 7- Fortalecer la cultura de calidad y mejora de procesos, encaminado a la organización a la acreditación y certificaciones 8. Desarrollar un modelo de atención para cubrir las demandas de la población adolescente con padecimientos de tercer nivel de atención para transferir el conocimiento al Sistema Nacional de Salud





	9. Registro y financiamiento del proyecto para el reforzamiento de la obra de la Ampliación de la Unidad Pediátrica de Hemato Oncología (UPHO)
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ol style="list-style-type: none"> 1. El diseño de las áreas no corresponde a las necesidades actuales 2. No existe el Proyecto Integral de Modernización de las instalaciones a largo plazo 3. Procesos internos no actualizados y automatizados a los requisitos de la normatividad 4. Deficientes registros institucionales 5. No se cumplen con los requisitos de la normatividad sanitaria de almacenaje de medicamentos e insumos para la salud en las áreas habilitadas 6. El Instituto no cumple con los sistemas de ventilación, termohigrómetros y filtros EPA para los procesos de acreditación 7. No se cuenta con un Sistema Integral de Administración Interna tipo Enterprise Resource Planning / Government Resource Planning (GRP), o Sistema de Planificación de Recursos Empresariales 	<ol style="list-style-type: none"> 1. La inversión autorizada para el Plan de Tecnologías de la Información (POTIC) ha sido muy limitada, e inclusive se encuentran limitadas las licencias del Expediente Clínico Electrónico (ECE), que son insuficientes para las necesidades actuales 2. Presupuesto insuficiente para la renovación de la infraestructura y equipamiento institucional y puesta en operación de proyectos de mantenimiento, mejora e innovación 3. La operación de la Farmacia Hospitalaria y la Farmacia gratuita se ven afectadas por los tiempos de entrega de las compras resultado de las licitaciones consolidadas en las que participa el INP y los trámites prolongados para importación de insumos médico, de curación y para la salud en general 4. No se cuenta con recursos humanos, materiales y financieros suficientes para hacer frente a los requerimientos de registro, procesamiento, publicación y resguardo de la información 5. Para la operación de los proyectos de tecnologías de la información, la Farmacia gratuita y la UPHO se requiere fortalecer al INP con plazas para estas nuevas necesidades.

Conclusión diagnóstica

El INP debe hacer frente a sus debilidades de organización, procesos, infraestructura, y equipamiento, realizar acciones para preservar y ampliar sus fortalezas, así como para para poder hacer frente a los retos de eficientar la gestión, optimizar los procesos, avanzar en la automatización de los registros y fortalecer la cultura de la calidad y la rendición de cuentas, y cumplir con los criterios para las acreditaciones y certificaciones.





6. Objetivos prioritarios, estrategias prioritarias, acciones puntuales y actividades

Para responder a los compromisos del Instituto, planteados en el Programa Institucional 2020 2024 publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado Jueves 26 de noviembre de 2020, el cual puede consultarse en la página del INP en la dirección electrónica https://www.pediatria.gob.mx/archivos/programa_institucional_2020_2024.pdf del Instituto Nacional de Pediatría, se integró el Programa de Trabajo 2023, el cual orientará los esfuerzos durante el presente ejercicio a partir de los 5 objetivos, 25 estrategias, 122 acciones puntuales y 192 Actividades 2023 definidas por las áreas involucradas, tomando en cuenta su naturaleza y factibilidad.

Cuadro 23 Acciones prioritarias comprometidas por año

Acciones Prioritarias	2021	2022	2023
Se realizaron/rán acciones	90	70	122
No se realizaron/rán acciones	50	70	14
Acción concluida durante el periodo	1	4	-

Se presentan las actividades comprometidas para el PT 2023 así como su alineación a los objetivos, estrategias y acciones puntuales del PIINP 2020-2024.

Cuadro 24 Actividades del Programa de trabajo 2023 del INP

Objetivo	Estrategias	Acción puntual	Actividad 2023
1.- Mejorar la prestación de servicios de salud en aspectos médico, quirúrgicos y de rehabilitación para atender las enfermedades de alta complejidad en la población pediátrica, preferentemente sin seguridad social	1.1.- Otorgar atención médica especializada con calidad que mejore las condiciones de salud de los pacientes que asisten al INP	1.1.2 Actualizar convenios de intercambio de servicios	Se modificarán los convenios de acuerdo a las políticas de gratuidad. Se dará continuidad a los convenios establecidos con las instituciones públicas y privadas que soliciten servicios de tercer nivel.
		1.1.3 Instrumentar acciones para cumplir criterios de acreditación y certificación de procesos (Consejo de Salubridad General, CAUSES y el Fondo de Protección	Se continuará con las acciones de mejora en las áreas para cubrir los requisitos de los programas de certificación y acreditación.





Objetivo	Estrategias	Acción puntual	Actividad 2023
		contra Gastos Catastróficos)	
		1.1.4 Promover medidas de salud dirigidas a niños, niñas y adolescentes de 0 a 17 años 11 meses preferentemente sin seguridad social de la zona de influencia del INP centro y sur de la República Mexicana	Se elaborará el Manual de Aplicación de Políticas de Gratuidad.
	1.2.- Promoción de la donación voluntaria y altruista de sangre y células progenitoras o troncales	1.2.1 Aumentar las campañas de donación voluntaria y altruista de sangre extramuros, mejorando la seguridad transfusional	Se continuarán las campañas de donación extramuros acorde a las condiciones epidemiológicas.
		1.2.2 Incrementar técnicas que mejoren procesos de seguridad sanguínea	Se continuará con la metodología de inactivación de patógenos para concentrados plaquetarios. Se continuará con las pruebas de tromboelastometría para la terapia transfusional dirigida.
		1.2.3 Llevar a cabo proceso de acreditación y certificación del Banco de Sangre del INP	Se dará continuidad de la acreditación bajo la NMX-EC-15189-IMNC-2015. Se dará continuidad a la certificación de buenas prácticas de manufactura por la agencia sanitaria austriaca (GMP).
		1.2.4 Impulsar la Certificación de la Unidad de Trasplante por la Foundation for the accreditation of Cellular Therapy	Se dará seguimiento a la información complementaria solicitada vía correo electrónico por parte de la Fundación acreditadora el 20 de febrero para dar continuidad al proceso de acreditación FACT para el día 12 de marzo del presente año. Se mejorará la trazabilidad y control de hemoderivados y fármacos hemostáticos.
		1.2.5 Mejorar la seguridad sanguínea	Se implementará una nueva hoja de control transfusional basada en los 7 correctos.
		1.2.6 Fortalecer los programas de donación	Se dará continuidad al programa de difusión y promoción de donantes altruistas intra y extra INP.





Objetivo	Estrategias	Acción puntual	Actividad 2023
		altruista y voluntaria de sangre y hemocomponentes	
	1.3.- Sensibilizar al personal en materia de atención integral a víctimas, derechos indígenas, interculturalidad, derechos humanos, igualdad de género y no discriminación	1.3.1 Capacitar al personal en temas de interculturalidad, derechos humanos, igualdad de género y no discriminación	Se realizará un curso presencial de "Derechos humanos en el Servicio Público", en el mes de febrero. Se realizará un curso presencial de "Derechos de niñas, niños y adolescentes", en el mes de mayo. Se realizará un curso presencial de "Atención a víctimas de violencia en razón de género", en el mes de julio. Se realizará un curso presencial de "Prevención del acoso y hostigamiento sexual", en el mes de octubre.
		1.3.2 Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión	Se promoverán programas de capacitación y sensibilización en materia de ética, integridad y prevención de conflictos de interés, igualdad y no discriminación. Se difundirán y promoverán contenidos gráficos en materia del Código de Ética, Reglas de Integridad y del Código de Conducta, HSYAS e Igualdad de género, entre otros. Se difundirán los valores y principios del Código de Conducta Institucional y el Código de Ética de la Administración Pública Federal.
		1.3.3 Implementar el "Protocolo para el acceso sin discriminación a la prestación de servicios de atención médica de las personas Lésbico, Gay, Bisexual, Transversal, Travesti, Transgénero e Intersexual y Guías de Atención Específicas"	Se difundirá entre las áreas de la Dirección Médica el "Protocolo para el acceso sin discriminación a la prestación de servicios de atención médica de las personas Lésbico, Gay, Bisexual, Transversal, Travesti, Transgénero e Intersexual y Guías de Atención Específicas" para su aplicación.
		1.3.4 Promover el cumplimiento de los derechos de los pacientes	Se promoverán los derechos de los pacientes a través de la difusión en carteles.
	1.4.- Fortalecer el sistema de medicación, a través de la farmacia clínica y gestión farmacéutica, a fin	1.4.1 Mejorar la seguridad y la eficacia de los tratamientos farmacológicos	Se fortalecerán los mecanismos de farmacovigilancia a través del Comité.





Objetivo	Estrategias	Acción puntual	Actividad 2023
	de incrementar la eficacia de los tratamientos, minimizar errores de medicación y favorecer la seguridad del paciente y de los medicamentos	empleados en cada paciente del Instituto	
		1.4.2 Implementar un sistema interno que permita garantizar los procesos de prescripción, validación (conciliación e idoneidad), surtimiento y administración de los medicamentos	Se dará seguimiento al monitoreo de prescripción de medicamentos oncológicos que se envían al centro de mezclas del INCAn.
		1.4.3 Asegurar la distribución y la dispensación de los medicamentos en la forma y dosis que el paciente lo requiera	Se evaluará la implementación del modelo de dosis unitaria.
		1.4.4 Fortalecer las áreas de Evaluación de la farmacoterapia, Seguimiento farmacoterapéutico y farmacovigilancia	Se fortalecerán los mecanismos de farmacovigilancia a través del Comité. Se realizará la difusión del Manual de Funcionamiento del Comité de Farmacovigilancia.
	1.5.- Consolidar el sistema de referencia y contrarreferencia	1.5.1 Fortalecer la cita médica de primera vez por medios electrónicos	Se fortalecerá la cita médica de primera vez implementada al 50% en Citas de primera vez de Consulta Externa.
		1.5.2 Mejorar el ingreso de pacientes y su flujo de atención en los servicios del INP	Se evaluará el proceso de ingreso y se elaborará un diagrama para mejorar el proceso.
		1.5.3 Mejorar los sistemas de información institucional que fortalezcan la comunicación entre la comunidad profesional, pacientes y familiares y	Se fortalecerá la implementación del SUG con la participación del Aval Ciudadano.





Objetivo	Estrategias	Acción puntual	Actividad 2023
		reduzcan incidentes durante la atención	
		1.5.4 Mantener la vigilancia, registro, actualización y seguimiento de los indicadores de calidad	Se continuará el monitoreo de los indicadores de calidad.
	1.6.- Desarrollar e implementar modelos de atención basados en estándares internacionales de calidad y seguridad del paciente	1.6.1 Establecimiento de barreras de seguridad para mejorar el sistema de atención, destacando problemas relevantes de la atención médica basados en evidencia	Se fortalecerá la implementación de las Acciones Esenciales para la Seguridad del Paciente (AESP).
		1.6.10 Ampliar el proyecto de mejora continua de prescripción y transcripción de medicamentos a otros servicios para reducir los eventos adversos relacionados a la medicación	Se integrarán otros Departamentos y/o servicios al indicador de prescripción de medicamentos. Se dará seguimiento a las acciones comprometidas en el PTCl para la elaboración de un diagnóstico situacional del proceso de prescripción y aplicación de medicamentos oncológicos para los pacientes de AQUA.
		1.6.2 Instrumentar acciones para cumplir criterios de acreditación y certificación de procesos (Consejo de Salubridad General, CAUSES y el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos)	Se llevará a cabo la revisión del cumplimiento de los criterios de las Cédulas de Acreditación emitidas por la DGCES, así como se realizarán auditorías internas para identificar hallazgos y establecer estrategias y acciones de mejora.
		1.6.3 Propiciar la entrega segura del paciente entre turnos, servicios y departamentos	Se dará continuidad a los procesos de entrega segura entre enfermería y médicos residentes.





Objetivo	Estrategias	Acción puntual	Actividad 2023
		1.6.4 Mantener la vigilancia, registro, actualización y seguimiento de los indicadores de calidad	Se continuará el monitoreo de los indicadores de calidad.
		1.6.5 Promover el cumplimiento de los derechos de los pacientes	Se promoverán los derechos de los pacientes a través de la difusión en carteles.
		1.6.6 Implementar proyecto que apoyen la calidad del servicio	Se continuará con el proyecto de mejora continua de la Hora Dorada en el Departamento de Urgencias y se ampliará el alcance a otro tipo de pacientes inmunocomprometidos. Se fortalecerá el área de calidad con un gestor de calidad del área médica.
		1.6.7 Mejorar el Plan de Calidad y Seguridad del Paciente a partir del análisis de la información que emana de la evaluación integral de riesgos y problemas y eventos adversos para fortalecer la seguridad del paciente pediátrico dentro de los procesos de atención INP	Se participará activamente en los compromisos establecidos en el PTAR y PTCL, así como en el CREA en el cual se lleva a cabo Análisis Causa Raíz para establecer estrategias y acciones de mejora. Se llevará a cabo la revisión de las Cédulas de Acreditación emitidas por la DGCES, así como se realizarán auditorías internas para identificar hallazgos y establecer estrategias y acciones de mejora. Se actualizará el Comité de Calidad y Seguridad del Paciente (COCASEP) con integrantes con perfil de toma de decisiones.
		1.6.8 Fortalecer el sistema de notificación de eventos adversos, eventos centinela y cuasi fallas que apoyen a identificar las barreras de seguridad adecuadas a los procesos afectados	Se fortalecerá el Comité de Riesgos y Eventos Adversos (CREA).
		1.6.9 Diseño y monitoreo de indicadores de calidad y seguridad del paciente	Se diseñarán indicadores en tema de Acciones Esenciales para la Seguridad del Paciente (AESP).



Objetivo	Estrategias	Acción puntual	Actividad 2023	
2.- Ofertar un modelo educativo de vanguardia que responda a las exigencias académicas, nacionales e internacionales desarrollando el conocimiento, competencias técnico-médicas y de gestión en materia de salud infantil y adolescencia	2.1.- Profesionales de la salud desarrollan competencias técnico-médicas y de gestión acordes con las necesidades de la salud de la población	2.1.1 Formación de posgrado y actualización otorgada	Se dará apertura al ciclo académico de posgrado 2023-2024.	
		2.1.2 Selección de aspirantes de posgrado	Se llevará a cabo el proceso de selección de los aspirantes a posgrado para el año académico 2024-2025, tanto de Especialidades troncales como de especialidades de entrada indirecta y curso de posgrado para médicos especialistas.	
		2.1.3 Evaluar la satisfacción de los médicos residentes	Se llevará a cabo la aplicación del instrumento para medir la satisfacción de los médicos residentes que egresan en el ciclo 2023.	
		2.1.4 Promover el intercambio de experiencias académicas de los médicos residentes con instituciones nacionales y extranjeras para la mejora de la formación	Se realizará el trámite correspondiente y se vigilará que se cumpla con los requisitos institucionales establecidos para la autorización de campo clínico a cada una de las Unidades Receptoras de Residentes que lo soliciten. Se llevará a cabo la rotación de los médicos residentes del Instituto a otras Instituciones de Salud, con el propósito de dar seguimiento al programa de enseñanza de las diferentes especialidades de entrada directa y subespecialidades.	
	2.2.- Formación de pediatras, especialistas y personal de alta especialidad de excelencia y capacitación mediante educación continua a los pediatras y demás personal de salud de primer y segundo niveles de atención	2.2.1 Revisión, actualización y estructuración del Programa de Educación continua		Se realizará la integración del Programa de Educación Continua Anual 2023, con la finalidad de actualizar, capacitar y reforzar conocimientos en el área de pediatría a los profesionales de la salud y otras áreas afines. Se realizarán las actividades académicas descritas en el Programa Académico de Educación Continua 2023. Se actualizará y registrará en el inventario institucional de los formatos que se utilizan para la ejecución del Programa Académico de Educación Médica Continua.
			2.2.2 Programa académico de Educación continua	Se implementará el Programa Académico de Educación Continua durante el año 2023.
			2.2.3 Impulsar la sistematización de los procesos académicos a través de plataformas electrónicas principalmente la plataforma de aprendizaje en línea SIALI	Se realizará la estructuración el programa operativo correspondiente a los Seminarios de Atención Médica a través de Seminarios de Integración Clínica Presenciales.



Objetivo	Estrategias	Acción puntual	Actividad 2023
		2.3.1 Favorecer la profesionalización del personal adscrito al INP mediante el programa de profesionalización docente considerando las necesidades de atención a la población	Se llevará a cabo la concientización para la transición de un modelo educativo tradicional a un modelo basado en competencias en la formación de los residentes del Instituto Nacional de Pediatría. Se capacitará a los docentes titulares, adjuntos y de enlace de pediatría en los nuevos modelos educativos y estrategias didácticas en competencias. Se brindará a los docentes las herramientas teórico-metodológicas en la planeación, didáctica y evaluación en la formación académica de la pediatría para el desarrollo de las competencias profesionales.
	2.3.- Desarrollar de forma efectiva las competencias, conocimientos y destrezas del personal a fin de cubrir las necesidades de atención del paciente pediátrico en todos los procesos sustantivos	2.3.2 Reforzamiento de las actividades académicas, la vinculación y la buena praxis en investigación	Se implementarán líneas de investigación educativa a través de la metodología cualitativa.
3.- Incrementar la alineación de los proyectos de investigación con la prevención y la atención médica para dirigir los conocimientos generados a atender los problemas de salud de la población pediátrica	3.1.- Consolidar el proceso sistemático de revisión de líneas prioritarias de investigación del INP, para mantenerlas actualizadas	3.1.1 Fomentar la alineación de los proyectos a las líneas de investigación para que incidan en el bienestar de los pacientes a corto, mediano o largo plazo	Se finalizará la reclasificarán líneas y sublíneas de investigación de acuerdo a las necesidades y problemáticas en materia de salud nacionales. Se identificarán nuevas sublíneas que caracterizan parte de la investigación en el INP y no encajan en otras.
		3.1.2 Difundir las líneas prioritarias de investigación para su consulta por parte de todo el personal	Se difundirá a todo el personal investigador del INP la trascendencia de las líneas prioritarias de investigación. Se difundirá a todo el personal del INP la reclasificación de líneas de investigación en el Sistema Electrónico de Investigación.
		3.1.3 Evaluar el grado de apego de los proyectos registrados con las líneas de investigación para incrementar su alineación	Se contrastarán las prioridades nacionales de salud, con las patologías más frecuentes atendidas en INP (consulta externa y hospitalización) y las líneas prioritarias de investigación.
		3.1.4 Afinar el Sistema Electrónico de Investigación para que la captura de líneas y	Se reprogramará el Sistema Electrónico de Investigación la actualización de la clasificación de líneas de investigación de acuerdo de la DGPIS.





Objetivo	Estrategias	Acción puntual	Actividad 2023
		sublíneas de investigación sea obligatoria durante la solicitud de registro de proyectos	
		3.1.5 Apoyar solicitudes de recursos externos o colaboraciones a proyectos que demuestren su vinculación con las líneas institucionales de investigación	Se diseñarán proyectos para resolver problemáticas específicas en materia de salud en las distintas regiones del país (Guerrero, Baja California Sur, Morelos), vinculando las necesidades de otros estados con los proyectos institucionales.
	3.2.- Los investigadores del INP generan conocimiento sobre temas prioritarios en salud	3.2.1 Incorporar investigadores que permitan cubrir necesidades de investigación social, problemas emergentes, reemergentes y olvidados, así como desarrollo de biológicos	Se buscarán colaboraciones con investigadores e instituciones que fomenten la investigación social, desarrollo de biológicos y tecnologías y problemas emergentes.
		3.2.2 Redefinición de las líneas de Investigación, Pediatría y aumento en la incidencia sobre problemas de salud	Se finalizará la reclasificarán líneas y sublíneas de investigación de acuerdo a las necesidades y problemáticas en materia de salud nacionales.
		3.2.3 Incrementar la investigación sobre las demandas de los adolescentes, en particular sobre adicciones, lesiones, accidentes y salud mental	Se fomentarán las colaboraciones entre investigadores y centros para impulsar la investigación en adolescentes, adicciones, accidentes y salud mental.
		3.2.6 Aumentar la realización de investigaciones científicas clínicas, epidemiológicas,	Se fomentarán las colaboraciones entre investigadores y centros para impulsar la investigación clínica y epidemiológica que favorezcan la comprensión, prevención, diagnóstico y tratamiento



Objetivo	Estrategias	Acción puntual	Actividad 2023
		<p>experimentales, de desarrollo tecnológico y básico, en las áreas biomédicas y socio médicas para la comprensión, prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades y rehabilitación de los afectados, así como para promover medidas de salud dirigidas a niños, niñas y adolescentes de 0 a 17 años 11 meses preferentemente sin seguridad social de la zona de influencia del INP centro y sur de la República Mexicana</p>	<p>de enfermedades pediátricas en nuestra zona de influencia, centro, sur y toda la República.</p>
	<p>3.3.- Generar conocimiento y tecnología que contribuya al desarrollo de la ciencia para beneficiar la calidad de vida de la población infantil y adolescente que impacte en las políticas públicas</p>	<p>3.3.2 Incremento de la investigación epidemiológico y socio-médica</p>	<p>Se fomentarán las colaboraciones entre investigadores y centros para impulsar la investigación sociomédica y epidemiológica que favorezcan la comprensión, prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades pediátricas en nuestra zona de influencia, centro, sur y toda la República.</p>
		<p>3.3.3 Incrementar la investigación sobre las demandas de los adolescentes, en particular sobre adicciones, lesiones, accidentes y salud mental</p>	<p>Se fomentarán las colaboraciones entre investigadores y centros para impulsar la investigación en los adolescentes, de forma particular sobre adicciones, lesiones, accidentes y salud mental en el INP</p>
		<p>3.3.5 Continuación a las líneas sobre vacunas y condiciones de la infancia</p>	<p>Se continuará apoyando la validación de vacunas en población pediátrica.</p>





Objetivo	Estrategias	Acción puntual	Actividad 2023
		como condicionantes del envejecimiento	
	3.4.- Aumentar la realización de investigaciones científicas clínicas, epidemiológicas, experimentales, de desarrollo tecnológico y básico, en las áreas biomédicas y socio médicas para la comprensión, prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades y rehabilitación de los afectados	3.4.10 Fomentar la rotación de los residentes de Especialidad y sobre todo Subespecialidad en las áreas de investigación	Se estimulará la publicación de tesis de alumnos (servicio social, residentes de pediatría y de alta especialidad, alumnos de maestría y doctorado) que participan en la investigación y distintas áreas del INP.
		3.4.4 Evaluar la productividad científica de los investigadores tomando en cuenta su vinculación con las prioridades de salud en Pediatría	Se evaluará anualmente la productividad científica por investigador y su vinculación con las prioridades de salud en Pediatría.
		3.4.6 Colaborar con los programas de investigación para la prevención y atención de las prioridades nacionales en salud	Los proyectos de investigación desarrollados en el INP colaborarán en la atención de prioridades nacional en salud.
		3.4.7 Financiar prioritariamente investigación científica de calidad que esté vinculada a la salud de niñas, niños y adolescentes	Se continuará financiando de forma prioritaria investigaciones de impacto vinculadas a la salud de niños, niñas y adolescentes por medio de la Convocatoria de Asignación de Recursos Fiscales en Investigación (INP).
		3.4.8 Fortalecer la Estructura para investigaciones en Salud Mental y Epidemiología/Salud Pública, Enfermedades Emergentes, Reemergentes y Olvidadas, y para Desarrollo Biotecnológico	Se fortalecerán los procesos administrativos para un funcionamiento óptimo en unidades de investigación epidemiológica que favorezcan la investigación en epidemiología y salud pública. Se realizarán protocolos de investigación en epidemiología.



Objetivo	Estrategias	Acción puntual	Actividad 2023
		3.4.9 Realizar visitas cruzadas de las áreas de investigación a las áreas médicas y viceversa, para conocer el equipamiento y las necesidades	Se realizarán encuentros, visitas y reuniones cruzadas de las áreas de investigación a las áreas médicas y viceversa, para conocer el equipamiento y las necesidades del área médico e investigadores.
4.- Fortalecer el flujo de recursos necesarios para el desarrollo e implementación de los Proyectos que consoliden el liderazgo en el INP	4.1.- Establecer alianzas estratégicas externas que permitan intercambiar servicios con mutuo beneficio	4.1.1 Promover la vinculación de las áreas sustantivas con otras instituciones que derive en el fortalecimiento de la Investigación, Docencia y Asistencia Médica	Se seguirá fortaleciendo la realización de protocolos con otras instituciones como el Hospital Infantil de México Federico Gómez. Se promoverá la participación del INP como centro de investigación avalado por las entidades sanitarias y las organizaciones de investigación clínica.
		4.1.2 Celebrar convenios de intercambio de servicios	Se modificarán los convenios de acuerdo a las políticas de gratuidad. Se dará continuidad a los convenios establecidos con las instituciones públicas y privadas que soliciten servicios de tercer nivel.
	4.2.- Colaborar en la implementación del mecanismo que amplíe progresivamente la prestación de servicios de tercer nivel de forma gratuita	4.2.1 Continuar el programa de acreditación y certificación de padecimientos de tercer nivel de atención bajo el esquema definido por el INSABI antes (CAUSES, SIGLO XXI y Gastos Catastróficos	Se apoyarán los programas de vigilancia continua para el cumplimiento de los criterios de acreditación. Se continuará con las acciones de mejora en las áreas para cubrir los requisitos de los programas de certificación y acreditación.
		4.2.2 Aprovechar las convocatorias de proyectos individuales o de infraestructura, tanto nacionales como internacionales	Se elaborará el anteproyecto de inversión para el mantenimiento de la casa de máquinas de Hospitalización y SADyTRA. Se elaborará y desarrollará un proyecto ejecutivo para la adecuación y actualización de la Unidad Pediátrica de Hemato-Oncología (UPHO) del Instituto Nacional de Pediatría.
		4.2.3 Fomentar la comunicación con otras instituciones de salud que facilite la referencia y contrarreferencia de	Se mejorarán los convenios de colaboración institucional.



Objetivo	Estrategias	Acción puntual	Actividad 2023
		pacientes a niveles con menos complejidad	
		4.2.4 Fomentar la participación activa de fundaciones, Patronato y Voluntariado cuyas aportaciones apoyen la consolidación de proyectos y la sinergia institucional.	Se continuará participando en la convocatoria de la Fundación Gonzalo Río Arronte con proyectos.
	4.3.- (Promover y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos públicos federales, que contribuyan a la prevención de la corrupción	4.3.1 Fortalecer los canales de interacción con ONG a través de esquemas de participación ciudadana	Se buscará fortalecer la relación con el aval ciudadano.
		4.3.2 Promover el desarrollo de capacidades, el establecimiento de programas y acciones en favor de la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, y garantizar el derecho de acceso a la información pública	Se actualizará la información integrada en el Sistema de Información Estratégica (SIE), información institucional correspondiente a la gestión de los últimos once años. Se publicará la información institucional actualizada en la plataforma del INP Sistema de Información Estratégica (SIE). Se difundirá la plataforma entre los servidores públicos para su consulta. Se mantendrá disponible (en funcionamiento) la plataforma para la consulta de la información institucional, a través de la página institucional.
		4.3.3 Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad	Se dará seguimiento trimestral a las acciones de control registradas en el Programa de Administración de Riesgos 2023 y se coadyuvará a las acciones de apoyo solicitadas por las áreas, fomentando el cumplimiento de las mismas. Se revisará de manera trimestral en conjunto con las áreas sustantivas y de apoyo respecto a si existen situaciones que deban presentarse ante COTAP o el Comité de Control y Desempeño como Cédula de Situaciones Críticas. Se constituirá un grupo de trabajo para identificar los riesgos a incluir en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2024.



Objetivo	Estrategias	Acción puntual	Actividad 2023
		4.3.4 Fortalecer la matriz de riesgos, con la incorporación de aquellos valorados con alto impacto y alta probabilidad de recurrencia, relacionados con incumplimiento de objetivos y metas, así como de posibles actos de corrupción en la ejecución de los programas presupuestarios	Se dará seguimiento trimestral a las acciones de control registradas en el Programa de Administración de Riesgos 2023 y se coadyuvará a las acciones de apoyo solicitadas por las áreas, fomentando el cumplimiento de las mismas. Se revisará de manera trimestral en conjunto con las áreas sustantivas y de apoyo respecto a si existen situaciones que deban presentarse ante COTAP o el Comité de Control y Desempeño como Cédula de Situaciones Críticas. Se constituirá un grupo de trabajo para identificar los riesgos a incluir en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2024.
		4.3.5 Implantación de herramientas de control interno y administración de riesgos que fortalezcan el seguimiento de las acciones y evaluación del desempeño	Las herramientas institucionales propias y de terceros, se mantienen en operación conforme al plan de mantenimiento de hardware y software, con la finalidad de dar continuidad al registro en cada área. Se elaborarán y aplicarán formatos de seguimiento trimestral de las acciones de control comprometidas durante el ejercicio 2023 con la finalidad de programar las actividades de control, entregables y porcentajes de avance. Se continuará con la actualización del Manual del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2022-2023. Se elaborará formato para la identificación de riesgos.
	4.4.- Establecer los mecanismos de monitoreo y evaluación de política y programas institucionales que gestione riesgos y problemas e identifique oportunidades de mejora	4.4.1 Fortalecer el sistema de evaluación de forma conjunta con las áreas administrativas y sustantivas partiendo de una evaluación diagnóstica y soportado en políticas y herramientas que determinen el impacto real (mecanismos de monitoreo y evaluación).	Se realizará un mapeo del proceso del registro de la información de las áreas que reportan los indicadores para resultado (MIR) a fin de identificar los cuellos de botella para su reporte. Se coadyuvará en el rediseño del proceso de registro de la información de las áreas que reportan los indicadores para resultado (MIR) para contar con información veraz y oportuna.
		4.4.2 Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación	Se dará seguimiento al monitoreo de los indicadores de desempeño MIR y los compromisos establecidos en el Programa de Trabajo Institucional, para reportarlos en los foros correspondientes para toma de decisiones (COCODI, JUGO).

Objetivo	Estrategias	Acción puntual	Actividad 2023
		al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos	
		4.4.3 Generar información de utilidad para la toma de decisiones estratégicas a lo largo del ciclo presupuestario	Se actualizará la información integrada en el Sistema de Información Estratégica (SIE), información institucional correspondiente a la gestión de los últimos once años. Se publicará la información institucional actualizada en la plataforma del INP Sistema de Información Estratégica (SIE). Se difundirá la plataforma entre los servidores públicos para su consulta.
		4.4.4 Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos	Se dará seguimiento puntual a los reportes periódicos que realizan las áreas en cada uno de los Programas Presupuestarios para identificar riesgos, problemas y oportunidades de mejora. Se coadyuvará en el rediseño del proceso de registro de la información de las áreas que reportan los indicadores para resultado (MIR) para contar con información veraz y oportuna.
		4.4.5 Fomentar la rendición de cuentas respecto a los resultados obtenidos	Se actualizará la información integrada en el Sistema de Información Estratégica (SIE), información institucional correspondiente a la gestión de los últimos once años. Se publicará la información institucional actualizada en la plataforma del INP Sistema de Información Estratégica (SIE). Se difundirá la plataforma entre los servidores públicos para su consulta.
	4.5.- Capacitación otorgada a los servidores públicos para el desarrollo de competencia	4.5.1 Detección de necesidades de capacitación	Durante el cuarto trimestre del 2023, se llevará a cabo la Detección de Necesidades de Capacitación, a través del sistema electrónico de los recibos de nómina.
		4.5.2 Capacitación otorgada a los servidores públicos	Se elaborará el Programa Anual de capacitación 2023 para la profesionalización y desarrollo del personal del INP.
		4.5.3 Contratación de cursos de capacitación	Se contratarán los cursos comprometidos en el PAC 2023 apegados a la disponibilidad presupuestal.
		4.5.4 Promover la profesionalización y los valores institucionales de los servidores públicos	Se alinearán los cursos de capacitación comprometidos en el PAC, al avance constante de la profesionalización y el desarrollo humano.

Objetivo	Estrategias	Acción puntual	Actividad 2023
		4.5.5 Mantener actualizado el programa de capacitación de acuerdo a la encuesta de detección de necesidades	Se elaborará el Programa Anual de Capacitación con base en los resultados de la Detección de Necesidades de Capacitación.
		4.5.6 Incorporar programas que desarrollen las competencias y habilidades para el tratamiento y seguimiento de padecimientos complejos	Se publicará el Programa Anual de Educación Médica Continua 2023. Se dará seguimiento al Programa Anual de Educación Médica Continua 2023.
		4.5.7 Propiciar la gestión médico-administrativa con personal actualizado en competencias y habilidades gerenciales	Se instruirá a los jefes de Servicio, Departamento, Subdirección y Dirección capacitarse en temas de habilidades gerenciales.
		4.5.8 Impulsar la capacitación administrativa del personal médico directivo	Se instruirá al personal médico directivo que participe en las acciones de capacitación y certificación en habilidades y competencias administrativas.
	4.6.- Fortalecer los sistemas electrónicos para la gestión académica de educación formal y educación continua	4.6.1 Impulsar la sistematización de los procesos académicos a través de plataformas electrónicas	Se elaborará un diagnóstico de los puntos de mayor vulnerabilidad en el resguardo de las evaluaciones y de las necesidades de la plataforma del SICA.
		4.6.2 Fortalecer la Plataforma SICA y la plataforma SIREC para el registro de los residentes y usuarios de los servicios	Se realizará un diagnóstico de los puntos de mayor vulnerabilidad en el resguardo de las evaluaciones y de las necesidades de la plataforma del SICA. Se elaborará el Manual de Procedimientos del Departamento de Educación Médica Continua. Se actualizará y registrará en el inventario institucional de los formatos que se utilizan para la ejecución del Programa Académico de Educación Médica Continua.
		4.6.4 Favorecer las redes y colaboraciones	Se fortalecerá los convenios de colaboración académica nacionales e internacionales.



Objetivo	Estrategias	Acción puntual	Actividad 2023
		académicas con otros centros pediátricos de excelencia tanto nacionales como internacionales	
		4.6.5 Fortalecer las redes académicas hacia el 1ero y 2do nivel de atención	Se reconocerá la necesidad de generar espacios clínicos para la rotación en el área de neonatología en un segundo nivel de atención que permita el intercambio académico entre los médicos adscritos de dicho hospital y los residentes de pediatría.
5.- Aumentar la eficiencia, eficacia y efectividad de los recursos con que cuenta el INP para las actividades sustantivas a fin de fortalecer la seguridad y calidad del paciente pediátrico con padecimiento de tercer nivel de atención	5.1.- Participar en el esquema de compras consolidadas y contratos marco del sector, en aquellos casos que beneficien al instituto	5.1.3 Mejorar el proceso de adquisición de los insumos y reactivos	Se inició con el estudio de mercado para conocer el proceso de adquisición de insumos y reactivos. Se llevará a cabo todas las acciones pertinentes para dar continuidad a la adquisición de insumos y reactivos.
		5.1.5 Implantación de herramientas de control interno y administración de riesgos que fortalezcan la evaluación, el seguimiento de las acciones y evaluación del desempeño	Las herramientas institucionales propias y de terceros, se mantienen en operación conforme al plan de mantenimiento de hardware y software, con la finalidad de dar continuidad al registro en cada área. Se elaborarán y aplicarán formatos de seguimiento trimestral de las acciones de control comprometidas durante el ejercicio 2023 con la finalidad de programar las actividades de control, entregables y porcentajes de avance. Se continuará con la actualización del Manual del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2022-2023. Se elaborará formato para la identificación de riesgos.
		5.1.6 Participar en el esquema de compras consolidadas y contratos marco del sector, en aquellos casos que beneficien al instituto	El Instituto realizará de manera continua compras consolidadas y la formalización de contratos marco del sector salud para obtener mejores condiciones en cuanto calidad y precio.
	5.2.- Mejorar y fortalecer el equipo e instrumental médico para las actividades sustantivas del INP a fin de fortalecer la seguridad y calidad del paciente pediátrico con	5.2.1 Elaborar de forma conjunta con las áreas sustantivas el Mecanismo de Planeación como plan maestro específico para el fortalecimiento y ampliación de la infraestructura y equipamiento e	Se integrará conjuntamente con las áreas sustantivas y de apoyo, la base de necesidades de obra nueva, mantenimiento y equipamiento. Se identificará conjuntamente con la Subdirección de Servicios Generales posibles proyectos de obra, mantenimiento y equipamiento en apego a los criterios emitidos por la DGPLADES. Se presentará ante el COTAP las necesidades agrupadas en proyectos y jerarquizadas para su autorización. Se definirán las actividades correspondientes de la Dirección de Planeación y de la Subdirección de Servicios Generales, así como





Objetivo	Estrategias	Acción puntual	Actividad 2023
	padecimiento de tercer nivel de atención	instrumental médico del INP	las que se llevan de manera conjunta, para la obtención del Mecanismo de Planeación.
		5.2.2 Contar con programas que evalúen la infraestructura y equipamiento para la sustitución y actualización del equipamiento acorde a las necesidades de servicios y la disponibilidad de recursos	La Dirección de Planeación dará seguimiento al MDP 2024-2026 e integrará el MdP 2025-2027 a fin de identificar las nuevas necesidades de equipo y obra.
		5.2.4 Basar la incorporación de equipamiento en análisis costo beneficio y acorde a las necesidades de los servicios	Se llevarán a cabo sesiones conjuntas a fin de identificar y dar seguimiento a los avances y observaciones generadas por las globalizadoras para el registro de los proyectos de inversión en el SCI. Se conformará de manera formal la Unidad de Inversión. Se actualizarán los datos para los años 2017 al 2022 en el documento "Memoria de Cálculo" referente a la Unidad Pediátrica de Hemato-Oncología para el cálculo del Análisis Costo-Beneficio Simplificado. Además de la definición de criterios para su elaboración mediante juntas de trabajo entre las áreas responsables. De igual manera se consultará la oferta y demanda a nivel nacional y regional de las variables para la realización de la comparativa situacional (situación actual, situación sin proyecto y situación con proyecto). Se redactará el Documento del Análisis Costo-Beneficio con base en la Memoria de cálculo actualizada y con los criterios de análisis acordados entre las áreas responsables. Será presentada la propuesta de Análisis Costo-Beneficio y Memoria de Cálculo ante la SHCP para la aprobación del proyecto.
	5.3.- Implementar acciones que favorezcan la profesionalización y valores institucionales de los servidores públicos del INP	5.3.1 Definición y actualización de perfiles de puestos acordes a los requisitos de las áreas	Se sistematizará la actualización de perfiles de puestos, a través de un programa en el que las áreas requirieran dichos perfiles y sean validados por el Departamento de Empleo y Remuneraciones.
		5.3.2 Impulsar la equidad en los procesos de selección, reclutamiento, promoción y superación del personal sin distinción de género, que favorezca	En el ámbito de competencia del Departamento de Empleo y Remuneraciones, se coadyuvará a impulsar la equidad en los procesos de selección de personal.



Objetivo	Estrategias	Acción puntual	Actividad 2023
		su crecimiento profesional e individual	
		5.3.3 Modernizar la Estructura Organizacional de acuerdo a la operación actual	Se realizarán las gestiones necesarias para modernizar la Estructura Organizacional.
		5.3.4 Promover la profesionalización y los valores institucionales de los servidores públicos	Se difundirán los valores y principios contenidos en el Código de Conducta Institucional y el Código de Ética de la Administración Pública Federal. Se difundirán y promoverán contenidos gráficos en materia del Código de Ética, Reglas de Integridad y del Código de Conducta, HSYAS e Igualdad de género, entre otros.
		5.3.5 Mantener la funcionalidad de la estructura organizacional a fin de que favorezca el flujo natural de trabajo	Se definirán los perfiles de puesto de Almacén de Farmacia con las competencias del personal.
		5.3.7 Fortalecer las evaluaciones del desempeño de los servidores públicos	Se realizará el establecimiento de Metas de Desempeño Individual del personal de confianza P-K.
		5.3.8 Impulsar la profesionalización de los mandos medios que incidan en el desarrollo de la gestión del talento humano	Se difundirá y se invitará constantemente al personal de mando medio, para participar en las acciones de capacitación.
		5.3.9 Elaboración y aplicación de Programas de desarrollo humano	Se elaborará el Programa Anual de capacitación 2023 para la profesionalización y desarrollo humano del personal del INP.
	5.4.- Favorecer la congruencia entre la oferta y la demanda de especialistas	5.4.1 Mejorar el sistema de competencias y capacitación del personal clínico y no clínico del INP	Se incluirá en el PAC 2023, acciones encaminados a la certificación de competencias laborales.



Objetivo	Estrategias	Acción puntual	Actividad 2023
	particularmente los altamente especializados	5.4.2 Evaluar el desempeño y retroalimentar al personal y la atención prestada acorde a las necesidades de salud.	Se realizará un mapeo del proceso del registro de la información de las áreas que reportan los indicadores para resultado (MIR) a fin de identificar los cuellos de botella para su reporte. Se coadyuvará en el rediseño del proceso de registro de la información de las áreas que reportan los indicadores para resultado (MIR) para contar con información veraz y oportuna. Se aplicarán encuestas de satisfacción de la atención médica recibida por usuarios en servicios ambulatorios y de hospitalización del Instituto. Se informará a las áreas correspondientes los resultados de las encuestas de satisfacción al usuario para la toma de decisiones. Se fortalecerá la implementación del SUG con la participación del Aval Ciudadano.
	5.5.- Establecer alianzas estratégicas con el sector público, privado y social, nacional e internacional	5.5.1 Fortalecer los programas de mantenimiento preventivo y correctivo	Realizar contrataciones de mantenimiento preventivo y correctivo a equipo médico y de laboratorio con proveedores. Realizar contrataciones de mantenimiento preventivo y correctivo a equipo médico y de laboratorio por parte del servicio de electromedicina. Actualización de equipo por ser tecnología obsoleta a través de contratos con proveedores exclusivos de marca. Capacitación para el manejo correcto de equipo médico a usuarios por parte de proveedores externo. Capacitación para el manejo correcto de equipo médico a usuarios por parte del servicio de Electromedicina.
5.5.2 Promover el uso adecuado de los equipos y la correcta indicación de estudios y procedimientos		Se dará continua capacitación al usuario para el correcto uso del equipo.	
5.5.3 Capacitar al personal de ingeniería biomédica y técnico para el uso adecuado del equipamiento médico		Se capacitará al personal para el manejo de equipo médico por parte de proveedores externos de equipos de nueva adquisición o de donaciones.	
5.5.4 Impulsar el equipamiento de alta tecnología en las unidades coordinadas para el intercambio de servicios con las redes		El INP cuenta con la infraestructura de telecomunicaciones que soporta el intercambio de información o comunicación con otros Institutos, por lo que a través de mantenimientos preventivos y correctivos se mantendrá la operación de la misma.	





Objetivo	Estrategias	Acción puntual	Actividad 2023
		5.5.5 Actualizar, promover y concretar los convenios de intercambio colaborativo de servicios de salud y emergencias en salud	Se modificarán los convenios de acuerdo a las políticas de gratuidad. Se dará continuidad a los convenios establecidos con las instituciones públicas y privadas que soliciten servicios de tercer nivel.
		5.5.6 Promover el equipamiento de alta tecnología en las unidades coordinadas para el intercambio de servicios	Se apoyará a usuarios para identificar la tecnología médica que es necesaria para dar el cumplimiento a las necesidades de atención médica.
		5.5.7 Establecer alianzas estratégicas externas que permitan intercambiar servicios con beneficio mutuo	Se dará continuidad a los convenios establecidos con las instituciones públicas y privadas que soliciten servicios de tercer nivel.
		5.5.8 Celebrar convenios de intercambio de servicios	Se dará continuidad a los convenios establecidos con las instituciones públicas y privadas que soliciten servicios de tercer nivel.
	5.6.- Fortalecer la infraestructura de cómputo, telecomunicaciones y sistemas informáticos para el soporte de los procesos institucionales	5.6.1 Propiciar la Inter operatividad del expediente clínico cumpliendo la normatividad aplicable	Se dará seguimiento al Portafolio de proyectos de Tecnologías de la Información y comunicación establecido para el ejercicio 2023 en los proyectos de servicios que comprenden el Expediente Clínico Electrónico.
		5.6.10 Identificar los tableros de control de las áreas de apoyo y gestión	Se mantiene en operación la herramienta de inteligencia de negocio que forma parte del Sistema de Información Hospitalaria y laboratorios.
		5.6.11 Incrementar la optimización de procesos de las áreas de apoyo y gestión	Se identificarán los procesos prioritarios institucionales y de la Dirección de Planeación que permiten el cumplimiento de la misión, visión, y objetivos institucionales, además de generar beneficios a la población. Se realizará el análisis de los procesos prioritarios de la Dirección de Planeación que permita la vinculación con su normatividad interna, la eliminación de actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías de la información.





Objetivo	Estrategias	Acción puntual	Actividad 2023
		5.6.12 Establecer políticas que permitan un crecimiento de red de forma ordenada y la distribución de ancho de banda de forma homogénea	Se dará continuidad a la implementación de las políticas de redes y telecomunicaciones.
		5.6.2 Integrar una plataforma de análisis, procesamiento de información bajo un esquema de inteligencia de negocio para la toma de decisiones	Se mantiene en operación la herramienta de inteligencia de negocio que forma parte del Sistema de Información Hospitalaria y laboratorios.
		5.6.3 Mantener en condiciones óptimas la infraestructura de comunicaciones y de alojamiento de información para que el INP continúe con equipo de tecnología de punta que permita la consolidación de los Sistemas para la optimización de procesos	Se dará seguimiento al Portafolio de proyectos de Tecnologías de la Información y comunicación establecido para el ejercicio 2023.
		5.6.4 Diseñar e implementar una arquitectura de sistemas administrativos que permitan integrar, compartir, consolidar y analizar en tiempo real la información de las áreas sustantivas y administrativas	Se dará seguimiento a las acciones comprometidas en el PTCI para el desarrollo de la herramienta Tecnológica que considere la optimización de los procesos que se realizan en el servicio de AQUA; así como el desarrollo informático para implementar el código de barras para el registro de insumos en el Almacén de Farmacia.
		5.6.5 Establecer políticas que permitan un	Se dará continuidad a la implementación de las políticas de redes y telecomunicaciones





Objetivo	Estrategias	Acción puntual	Actividad 2023
		crecimiento de red de forma ordenada y la distribución de ancho de banda de forma homogénea	
		5.6.6 Integrar una plataforma de análisis, procesamiento de información bajo un esquema integral para la toma de decisiones	Se mantendrá en operación la herramienta de inteligencia de negocio que forma parte del Sistema de Información Hospitalaria y laboratorios. Se llevará a cabo reuniones con el área de tecnologías de la información para realizar el planteamiento de la plataforma de análisis. Se determinará la información a analizar Se realizará el procesamiento de información, si procede.
		5.6.7 Continuar con el cumplimiento de la normatividad vigente con una estructura organizacional de Tecnologías que permita atender las necesidades del área sustantiva en alineación con los objetivos institucionales	Las actividades en materia de tecnologías de la información en las que se consideran las contrataciones, se realizarán de conformidad con el Acuerdo por el que se emiten las políticas y disposiciones para impulsar el uso y aprovechamiento de la informática, el gobierno digital, las tecnologías de la información y comunicación, y la seguridad de la información en la Administración Pública Federal.
		5.6.8 Mantener en condiciones óptimas la infraestructura de comunicaciones y de alojamiento de información para que el INP continúe con equipo de tecnología de punta que permita la consolidación de los Sistemas para la optimización de procesos	Se dará seguimiento al Portafolio de proyectos de Tecnologías de la Información y comunicación establecido para el ejercicio 2023.
		5.6.9 Diseñar e implementar una arquitectura de sistemas administrativos que permita integrar,	Se dará seguimiento a las acciones comprometidas en el PTCI para el desarrollo de la herramienta tecnológica que considere la optimización de los procesos que se realizan en el servicio de AQUA; así como el desarrollo informático para implementar el





Objetivo	Estrategias	Acción puntual	Actividad 2023
		compartir, consolidar y analizar en tiempo real, la información de las áreas sustantivas y administrativas	código de barras para el registro de insumos en el Almacén de Farmacia.

Fuente: Programa Institucional 2020 2024 del Instituto Nacional de Pediatría. Sistema SICOIN SHCP. Acciones prioritarias y actividades 2023



7. Calendario del presupuesto 2023

7.1 Origen de los recursos para la instrumentación del Programa

Las acciones consideradas en este Programa, incluyendo aquellas correspondientes a sus Objetivos prioritarios, Estrategias prioritarias y Acciones puntuales, así como las labores de coordinación interinstitucional para la instrumentación u operación de dichas acciones y el seguimiento y reporte de las mismas, se realizarán con cargo al presupuesto federal autorizado al INP.

Estructura programática individual

El INP tiene una estructura programática que identifica las funciones enfocadas a lograr los objetivos institucionales; mediante programas Institucionales (PI) que se miden a través de indicadores, se asignan los recursos, se ejecutan las acciones, se contabiliza el gasto y se evalúa el cumplimiento de las metas. (Anexo 6)

Indicadores para resultados MIR

El INP participa de manera colegiada en los procesos de definición de matrices de resultados de los programas sustantivos que realiza la Coordinación de Institutos, e informa los indicadores de resultados de la MIR que se aprueban en la CCINSHAE:

Cuadro 25 Aplicabilidad de Indicadores para resultados 2023 en el INP

Programa Presupuestario	Fin	Propósito	Componente	Actividad	Total
E-010 "Formación y capacitación de recursos humanos para la salud".	(3 NO APLICAN)	3 aplican	5 aplican	3 aplican (1 NO APLICA)	15
E-022 "Investigación y desarrollo tecnológico en salud".	1 aplica	2 aplica	2 aplican (4 NO APLICAN)	1 aplican (1 NO APLICAN)	11
E-023 "Atención a la salud".	1 aplica	1 aplica	10 aplican	2 aplican	14

Fuente: Elaboración propia a partir de los Calendarios autorizados de reporte de Indicadores MIR 2023 del INP

La programación de los resultados esperados fue realizada en coordinación con los responsables de las áreas sustantivas; quienes tomando en consideración la pandemia por COVID-19 emitirán durante el periodo 2021 las justificaciones correspondientes y las propuestas de actualizaciones a los calendarios de metas.

Se incluyen como anexos (7, 8, 9 y 10) los calendarios autorizados de programación de los indicadores de resultados de los PP-E010 "Formación y capacitación de recursos humanos para la salud", PP E-022 "Investigación y desarrollo tecnológico en salud" y PP E-023 "Atención a la salud".

Presupuesto basado en Resultados

El INP tiene una estructura programática que identifica las funciones enfocadas a lograr los objetivos institucionales; mediante programas Institucionales (PI) que se miden a través de indicadores, se asignan los recursos, se ejecutan las acciones, se contabiliza el gasto y se evalúa el cumplimiento de las metas.

Calendario del presupuesto

En el programa E-023 “Atención a la salud” en el ejercicio 2023 se proyecta ejercer 2,149,584.3 miles de pesos; con relación al ejercido en 2022 se refleja una variación menor en 0.16%.

Cuadro 26 Calendario del presupuesto 2023 E 023 “Atención a la salud”.

E-023 “Atención a la salud”						
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
1000	66,520,212.00	61,794,430.00	68,240,552.00	68,810,607.00	73,706,998.00	61,893,294.00
2000	4,174,456.00	33,324,069.00	51,322,376.00	93,283,773.00	64,782,217.00	56,403,902.00
3000	6,912,129.00	9,459,200.00	12,922,097.00	10,887,819.00	11,353,288.00	11,208,876.00
5000	-	-	-	-	-	-
7000	8,495,932.00	16,376,173.00	7,572,752.00	16,702,266.00	6,498,355.00	21,266,771.00
	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1000	67,693,899.00	61,670,596.00	65,848,483.00	57,614,941.00	94,697,728.00	175,072,130.00
2000	47,858,520.00	36,017,708.00	47,485,294.00	69,461,620.00	78,707,231.00	89,702,464.00
3000	7,159,586.00	14,348,835.00	16,930,131.00	7,006,203.00	5,377,852.00	5,612,077.00
5000	-	-	-	42,319,965.00	-	-
7000	30,781,430.00	48,691,452.00	46,803,961.00	57,701,205.00	60,421,937.00	70,686,554.00

Fuente: Departamento de Control del Presupuesto

En el programa E-022 “Investigación y desarrollo tecnológico en salud” en el ejercicio 2023 se proyecta ejercer 181,895.3 miles de pesos; con relación al ejercido en 2022 se refleja una variación mayor en 6.66%.

Cuadro 27 Calendario del presupuesto 2023 E 022 “Investigación y desarrollo tecnológico en salud”.

E-022 “Investigación y desarrollo tecnológico en salud”.						
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
1000	9,223,261.00	8,363,715.00	9,164,775.00	8,395,263.00	10,257,756.00	8,361,485.00
2000	399,079.00	299,992.00	308,085.00	7,877,830.00	215,575.00	403,000.00
3000	247,427.00	1,308,311.00	554,233.00	674,551.00	402,886.00	449,209.00
	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1000	9,182,938.00	14,250,304.00	10,075,230.00	8,589,953.00	14,310,507.00	49,411,140.00
2000	795,000.00	1,612,939.00	591,577.00	604,519.00	1,125,000.00	363,591.00
3000	567,995.00	809,873.00	692,506.00	579,592.00	301,680.00	1,124,570.00

Fuente: Departamento de Control del Presupuesto

En el programa E-010 “Formación y capacitación de recursos humanos para la salud” en el ejercicio 2023 se proyecta ejercer 128,259.8 miles de pesos; con relación al ejercido en 2022, dicho presupuesto es menor en un 16.48%.

Cuadro 28 Calendario del presupuesto 2023 E 010 “Formación y capacitación de recursos humanos para la salud”.

E-010 “Formación y capacitación de recursos humanos para la salud”						
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
1000	5,295,978.00	4,831,594.00	5,142,912.00	4,849,862.00	5,698,759.00	4,831,030.00
2000	100,000.00	226,563.00	78,599.00	6,703.00	10,370.00	82,170.00
3000	147,550.00	266,490.00	186,522.00	826,520.00	1,417,760.00	136,473.00
	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1000	5,150,197.00	4,815,992.00	4,953,934.00	4,781,952.00	7,482,315.00	65,486,355.00
2000	-	671,431.00	39,517.00	-	-	133,920.00
3000	156,740.00	122,048.00	14,912.00	-	-	314,634.00

Fuente: Departamento de Control del Presupuesto

En el Programa M-001 “Actividades de apoyo administrativo” en el ejercicio 2023 se proyecta ejercer 69,522.5 miles de pesos; la variación porcentualmente es menor en un 27.40% con respecto al ejercicio 2022.

Cuadro 29 Calendario del presupuesto 2023 M 001 “Actividades de apoyo administrativo”

M-001 “Actividades de apoyo administrativo”						
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
1000	4,460,482.00	4,096,970.00	4,179,394.00	3,756,074.00	4,339,423.00	3,752,448.00
2000	-	-	-	5,000.00	5,000.00	6,277.00
3000	142,364.00	205,588.00	298,150.00	280,442.00	102,951.00	92,252.00
	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1000	4,097,155.00	3,757,703.00	4,089,269.00	3,884,973.00	5,998,412.00	20,045,332.00
2000	5,000.00	14,016.00	1,975.00	58,213.00	-	-
3000	113,885.00	95,410.00	95,446.00	99,226.00	161,299.00	1,282,332.00

Fuente: Departamento de Control del Presupuesto

En el Programa O-001 “Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno” en el ejercicio 2023 se proyecta ejercer 7,849.2 miles de pesos la variación porcentualmente es menor en un 6.88% con respecto al ejercicio 2022.

Cuadro 30 Calendario del presupuesto 2023 O 001 “Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno”

O-001 “Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno”						
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
1000	329,828.00	209,514.00	232,398.00	209,514.00	278,907.00	209,514.00
2000	-	33,622.00	58,624.00	3,534.00	-	-
3000	42,055.00	220,350.00	210,350.00	156,377.00	11,746.00	10,350.00
	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1000	232,398.00	209,514.00	239,398.00	209,514.00	476,447.00	4,208,048.00
2000	-	8,691.00	-	-	-	-
3000	30,842.00	7,866.00	-	-	-	9,808.00

Fuente: Departamento de Control del Presupuesto

En el Programa K-027 “Mantenimiento de Infraestructura” corresponde a Gasto de inversión, el cual para el ejercicio 2023 no presento recursos de origen por lo que la variación porcentualmente es menor en un 100.00% con respecto al ejercicio 2022.

8. Proyectos de mediano y largo plazo

Los proyectos de inversión han buscado en los últimos años la asignación de recursos financieros para la renovación, compra de equipo e instrumental médico, así como, la realización de obras las cuales buscan generar un impacto positivo en la calidad de vida de la población, mejorando las condiciones de acceso a bienes y servicios.

Destaca que en los últimos años y derivado del fortalecimiento de la Unidad de Inversión se han podido rar recursos La finalidad de los proyectos de inversión pública es, generando empleo, promoviendo el desarrollo económico y social, y fomentando la equidad y la inclusión social.

Para llevar a cabo un proyecto de inversión pública, se requiere de una planificación y gestión adecuada, que incluye la definición clara de los objetivos, la evaluación de los recursos necesarios, la identificación de los riesgos y la medición del impacto esperado. Además, se deben seguir procedimientos y normativas específicas para la selección de proyectos, la asignación de recursos y la implementación de las obras o servicios.

En el ejercicio 2020 se elaboró el MDP 2021-2023 que incluyó cuatro proyectos para iniciar en el ejercicio 2023. Posteriormente, en los ejercicios 2021 y 2022 se actualizaron y depuraron los proyectos, y se integraron los MDP 2022-2024 y MDP 2023-2025, de acuerdo con las necesidades captadas.

Con fecha 3 de marzo 2023 se actualizaron los proyectos mediante el MDP 2024-2026, el cual incluyó 18 proyectos que iniciar en los ejercicios 2023 (1), 2024 (8), 2025 (6) y 2026 (2); además se incluyó el Proyecto de Inversión de Infraestructura Social (PIS) “Ampliación de la Unidad Pediátrica de Hemato Oncología (UPHO) Fideicomiso 2012-2019”, el cual está en gestiones para reactivarse.

Se tienen registrados en la cartera de inversiones de la Secretaría de Hacienda, los proyectos “Ampliación de la Unidad Pediátrica de Hemato-Oncología (UPHO) Fideicomiso 2012-2019”, “Programa de adquisición de equipo, instrumental y mobiliario médico de laboratorio para la Subdirección de Cirugía del Instituto Nacional de Pediatría 2022”, “Sustitución del PET-CT de la Unidad de Radioterapia del Instituto Nacional de Pediatría 2023”.